

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CP/CAJP/INF.158/12
22 marzo 2012
Original: español/Ingles

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
[AG/RES. 2660 (XLI-O/11)]

(Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional de la
Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el período 2011-2012)



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

**INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
[AG/RES. 2660 (XLI-O/11)]**

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
durante el periodo 2011-2012

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
[AG/RES. 2660 (XLI-O/11)]

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
durante el periodo 2011-2012

Índice

PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
I. ANTECEDENTES	10
II. XXXVIII CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL.....	11
III. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y/O DEL SISTEMA INTERAMERICANO REALIZADAS EN EL MARCO DE PROYECTOS Y MANDATOS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS	14
A. ACCESO A LA INFORMACIÓN	15
1. <i>Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y su Aplicación Regional y en México.....</i>	<i>15</i>
2. <i>Segundo Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Aplicación en la República Dominicana</i>	<i>17</i>
3. <i>Mesa Redonda sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Banco Mundial).....</i>	<i>17</i>
B. DERECHO DE FAMILIA	18
1. <i>Red de Cooperación.....</i>	<i>18</i>
2. <i>Reuniones virtuales</i>	<i>19</i>
3. <i>Seminario sobre Cooperación Jurídica en materia de Familia y Niñez</i>	<i>20</i>
C. GARANTÍAS MOBILIARIAS	20
1. <i>Reunión anual de la Sección de Derecho Internacional de la “American Bar Association”</i>	<i>20</i>

2. Reunión con funcionarios gubernamentales sobre modernización de sistemas locales de Garantías Mobiliarias.....	21
D. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS.....	22
III Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados de la CAJP.....	22
E. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	23
1. V Curso sobre Derecho Internacional Humanitario de la CAJP.....	23
2. Sesión Especial sobre Derecho Internacional Humanitario de la CAJP.....	24
F. CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	25
Sesión de trabajo sobre la Corte Penal Internacional.....	25
G. CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE.....	26
Mesa redonda sobre la Corte Permanente de Arbitraje.....	26
H. DEMOCRACIA.....	26
1. Panel sobre la OEA y la defensa de la democracia: orígenes y evolución.....	26
2. Taller “A Diez Años de la Carta Democrática Interamericana”.....	28
I. PUEBLOS INDÍGENAS.....	28
1. Taller sobre la Participación Política de las Mujeres Indígenas.....	29
2. Taller de capacitación sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano.....	29
3. Realización de réplicas con apoyo técnico del DDI.....	30
J. AFRODESCENDIENTES.....	32
1. Taller para la Transversalización de la temática Afrodescendiente en los Programas y Proyectos de la Secretaría General de la OEA.....	33
2. Taller de Empoderamiento de la Sociedad Civil Afrodescendiente en el Sistema Interamericano.....	34
IV. PRESENTACIONES POR TEMAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DEL DDI EN DISTINTOS FOROS.....	35
A. SISTEMA INTERAMERICANO.....	35
Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España).....	35
B. ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	36
1. Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública (Chile).....	36
2. Seminario y Diplomado sobre Ética y Transparencia en el Sector Público.....	37
C. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	38

1.	<i>Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad</i>	38
2.	<i>Reunión anual de La Voz del Público (“The Public Voice”)</i>	39
3.	<i>Reunión de la Red Iberoamericana sobre Protección de Datos</i>	39
4.	<i>Reunión con la OCDE</i>	40
5.	<i>Reunión de autoridades del Consejo de Europa</i>	40
D.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.....	41
1.	<i>XXXIV Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado (México)</i>	41
2.	<i>Mesa redonda de la “American Bar Association”</i>	41
3.	<i>105a Reunión de la “American Society of International Law”</i>	42
4.	<i>Seminario de la Asociación de Derecho Internacional</i>	43
5.	<i>Encuentro anual del Departamento de Estado de los EE.UU.</i>	43
E.	GARANTÍAS MOBILIARIAS.....	44
1.	<i>19º Periodo Ordinario de Sesiones del Grupo de Trabajo de la UNCITRAL sobre Garantías Mobiliarias</i>	44
2.	<i>Registro Único de Garantías Mobiliarias (México)</i>	45
F.	PUEBLOS INDÍGENAS.....	46
1.	<i>Reunión subregional de Pueblos Indígenas de Latinoamérica</i>	46
2.	<i>Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas</i>	46
G.	AFRODESCENDIENTES.....	47
1.	<i>Xa Sesión del Grupo de Trabajo de Expertos de Personas de Ascendencia Africana de la ONU</i>	47
2.	<i>Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes</i>	48
3.	<i>Congreso Internacional “África y Pueblos de Ascendencia Africana” (Howard University)</i>	49
4.	<i>I Cumbre Mundial de la Juventud Afrodescendiente</i>	50
5.	<i>Incrementando la participación e incidencia de los y las afrodescendientes en la OEA y el Proceso de Cumbres de las Américas</i>	50
6.	<i>Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Afrodescendientes (Salvador de Bahía, Brasil)</i>	51
V.	ACUERDOS DE COOPERACIÓN	52
A.	ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.....	53
B.	ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS (AIDEP).....	53

VI. PUBLICACIONES Y TIENDA VIRTUAL DE LIBROS.....	54
A. XXXVII CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL	55
B. JORNADAS DE DERECHO INTERNACIONAL	55
C. DEMOCRACIA Y SISTEMA INTERAMERICANO	56
D. AFRODESCENDIENTES.....	57
1. <i>Estándares de Protección de Afrodescendientes en el Sistema Interamericano. Una breve introducción</i>	58
2. <i>II Taller de Expertos/as de la Temática Afrodescendiente en las Américas</i>	59
E. PRÓXIMAS PUBLICACIONES	60
F. TIENDA VIRTUAL DE LIBROS	60
VII. DIFUSIÓN POR MEDIO DE INTERNET	61
A. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PÁGINA WEB DEL DDI.....	61
B. LINK SOBRE EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO.....	62
C. BASE DE DATOS DE LAS ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS DEL HEMISFERIO.....	62
D. COMUNICADOS INFORMATIVOS / AVISOS.....	62
VIII. TRÁMITES LEGALES Y/O DE DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS INTERAMERICANOS	63
IX. EL PROGRAMA EN CIFRAS.....	64
X. CONCLUSIÓN.....	67
ANEXOS.....	70
A. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL”	71
B. AG/RES. 2660 (XLI-O/11), “PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL”	75

Presentación del informe

Inicialmente, el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (el Programa), fue aprobado por la Asamblea General de la OEA en Lima, Perú, en 1997, por medio de la resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97). El Programa fue adoptado en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización, y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional de 1996 (AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)).

En ocasión de su cuadragésimo primer periodo ordinario de sesiones, llevado a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en junio de 2011, la Asamblea General, tras 14 años de vigencia del Programa, decidió, por medio de la AG/RES. 2660 (XLI-O/11), actualizarlo para hacerlo más acorde a los desarrollos producidos en los últimos años, reconociendo los importantes avances producidos en la materia.

De esta forma, la Asamblea General reafirmó la importancia del Programa, reiterando su apoyo al mismo y solicitando al Departamento de Derecho Internacional (DDI) que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en dicho documento, al igual que lo había venido haciendo desde su adopción original en 1997.

El Programa tiene como objetivo la implementación de acciones en el ámbito de la difusión de los tratados interamericanos, del desarrollo jurídico a nivel de los Órganos de la OEA, de la enseñanza del derecho internacional interamericano, de la difusión a través de publicaciones u otros medios, y de la cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio.

En este documento se presenta un informe sobre la ejecución del Programa durante el último año (periodo 2011-2012), en el marco de las resoluciones AG/RES. 2590 (XL-O/10) y AG/RES. 2660 (XLI-O/11).

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
[AG/RES. 2660 (XLI-O/11)]

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
durante el periodo 2011-2012

Resumen Ejecutivo

El Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se complace en presentar el informe sobre las actividades realizadas durante el último año con relación al Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

Se trata de un año importante para el Programa por cuanto que el mismo fue actualizado por medio de la última resolución de la Asamblea General dedicada al tema, a saber, la resolución AG/RES. 2660 (XLI-O/11), la cual fue adoptada en el marco del cuadragésimo primer periodo ordinario de sesiones de dicho órgano, llevado a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en junio de 2011. Al actualizar el Programa, los Estados miembros de la OEA han valorado la importancia que el mismo posee para la Organización.

En virtud a lo dispuesto en la versión actualizada del Programa (la cual puede ser consultada en la sección de anexos de este informe), el Departamento ha continuado fortaleciendo algunas de sus actividades más tradicionales, como el Curso de Derecho Internacional, así como otros eventos de promoción y difusión del derecho internacional y el Sistema Interamericano.

Además, como es sabido, en los últimos años el DDI ha ampliado notablemente sus actividades al incorporar una serie de proyectos con fondos específicos sobre distintos temas, o a raíz de mandatos que guardan relación con las actividades y objetivos del

Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional. Esto nuevamente se ha visto reflejado este año en un incremento en las distintas actividades de promoción y difusión del derecho internacional llevadas a cabo por el Departamento, en especial, en temas que hacen a la agenda de la Organización, como por ejemplo, acceso a la información, protección de datos personales, derecho internacional privado, derecho de familia, garantías mobiliarias, derecho internacional de los refugiados, derecho internacional humanitario, Corte Penal Internacional y Corte Permanente de Arbitraje, Carta Democrática Interamericana, así como determinados grupos en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo, los pueblos indígenas y los afrodescendientes. En todos los casos hemos tomado en cuenta la perspectiva de género a la hora de planificar y ejecutar nuestras actividades.

Al mismo tiempo, el personal del DDI ha impartido nuevamente este año diversas conferencias, charlas, clases, y otros sobre temas vinculados al derecho internacional, al Sistema Interamericano, y al trabajo de la OEA en distintos foros.

El Departamento ha continuado con su labor de difusión del derecho internacional por medio de publicaciones, así como a través de su página de internet. Además, con la finalidad de dar a conocer sus actividades y de darles la mayor difusión posible, el DDI ha implementado este año la práctica de enviar comunicados de prensa vía correo electrónico a su red de contactos relativos a cada uno de los eventos de promoción y difusión del derecho internacional que lleva a cabo.

El Departamento ha reafirmado su labor de difundir los instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano, así como la tarea de tramitar depósitos de instrumentos de ratificación y adhesión, notificaciones, certificaciones, informes, etc., relativos a tratados internacionales y otros acuerdos.

Por último, el DDI ha intentado mantenerse en la senda de establecer nuevas relaciones de cooperación y de profundizar las ya existentes con aquellas entidades con las cuales mantiene acuerdos que contemplan actividades para la promoción y difusión del derecho internacional, lo cual ha contribuido a sufragar muchas de las actividades enumeradas en el presente informe.

En conclusión, todo esto ha traído aparejado una serie de resultados tangibles sobre la implementación del Programa en el año comprendido durante el presente periodo, conforme podrá apreciarse a través de las páginas que siguen. (Para una síntesis

en términos de resultados, véase la sección IX, “El Programa en cifras”).)

Dante Negro
Director del Departamento de Derecho Internacional
Secretaría de Asuntos Jurídicos

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERAMERICANO
PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL
[AG/RES. 2660 (XLI-O/11)]

Actividades realizadas por el
Departamento de Derecho Internacional
de la Secretaría de Asuntos Jurídicos
durante el periodo 2011 - 2012

I. Antecedentes

Inicialmente, el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional fue adoptado por la Asamblea General reunida en Lima, Perú en el año 1997, mediante la resolución AG/RES.1471 (XXVII-0/97). El Programa, en su versión original, contenía una descripción de las distintas áreas, actividades y objetivos a llevarse a cabo en forma permanente y continua por la Organización a fin de asegurar el desarrollo, la promoción y la efectiva aplicación del derecho internacional elaborado en el marco del Sistema Interamericano.

El Programa adoptado en 1997 encuentra sus antecedentes principalmente en la “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional” (AG/Dec.12 (XXVI-0/96)), adoptada por la Asamblea General reunida en Panamá, en junio de 1996¹. Desde 1997, sucesivas resoluciones de la Asamblea General han reiterado su compromiso hacia el Programa señalando sus áreas prioritarias.

¹ Para el texto completo de la Declaración de Panamá, véase la sección “Anexos”.

En junio de 2011, la Asamblea General reunida en San Salvador, El Salvador, por medio de la resolución AG/RES. 2660 (XLI-O/11), destacó la importancia y la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas contenidos en la Carta de la OEA. Teniendo esto presente, la resolución tomó nota de los importantes avances producidos en la materia, reconociendo en consecuencia la necesidad de actualizar El Programa.

De esta forma, por medio de la resolución en cuestión, se procedió a dar un nuevo impulso al Programa para hacerlo acorde a los nuevos desarrollos producidos desde la adopción del texto original, teniendo presente los resultados alcanzados hasta la fecha. La resolución reafirmó además la importancia del Programa, reiteró su apoyo al mismo, y solicitó al Departamento de Derecho Internacional (DDI) que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en el mismo².

II. XXXVIII Curso de Derecho Internacional

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional tiene entre sus objetivos el de fortalecer el Curso de Derecho Internacional que organizan anualmente el Comité Jurídico Interamericano y el DDI de la Secretaría de Asuntos Jurídicos en la ciudad de Río de Janeiro, mediante la incorporación de conferencias sobre los últimos desarrollos del derecho internacional y la agenda hemisférica.

En cumplimiento de este mandato, del 1º al 19 de agosto de 2011 tuvo lugar el XXXVIII Curso de Derecho Internacional, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil (sede del Comité Jurídico Interamericano). El curso fue organizado por el DDI de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y el Comité Jurídico Interamericano, que precisamente celebró su período de sesiones de forma parcialmente coincidente con las fechas del Curso, lo cual permitió aprovechar la presencia de algunos de los distinguidos juristas que integran el Comité para que impartan algunas de las clases.

Como es sabido, el Curso de Derecho Internacional constituye una de las actividades más emblemáticas y tradicionales de la Organización de los Estados Americanos en lo que se refiere a la

² Para el texto completo del Programa, en su versión actualizada, véase la sección "Anexos".

promoción y difusión del derecho internacional. De allí la importancia de este evento, que desde hace 38 años viene formando a jóvenes de todas las Américas, muchos de los cuales han ocupado posteriormente puestos de prominencia en sus respectivos países –tanto en el ámbito público como privado– e incluso en el ámbito de la OEA y de otras organizaciones internacionales.

En esta edición, el tema central del curso fue “Derecho Internacional y Democracia”, en conmemoración del 10º aniversario de la adopción de la Carta Democrática Interamericana.

Durante el curso se trataron, naturalmente, temas vinculados a dicho instrumento y a la defensa de la democracia en el Sistema Interamericano en general, así como otros temas que desde distintos ángulos exploraron los eventuales vínculos entre el derecho internacional, la democracia y otros valores asociados, como el fortalecimiento del Estado de derecho y las instituciones propias de una democracia. También se abordaron otros temas de actualidad del derecho internacional no directamente vinculados al tema central curso, como por ejemplo, temas relativos al derecho internacional humanitario; derecho internacional de los refugiados; derecho internacional privado; temas de actualidad vinculados a tribunales internacionales como la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar; derecho internacional y lucha contra el terrorismo; arbitraje internacional y Corte Permanente de Arbitraje, entre varios otros.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para difundir temas y procesos vinculados muy directamente a la Organización, como por ejemplo, la solución pacífica de controversias en el Sistema Interamericano; el trabajo del Comité Jurídico Interamericano; el rol de las observaciones electorales de la OEA; el papel de la OEA ante los grupos en situación de vulnerabilidad; el Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, entre otros.

Participó del evento un selecto grupo de profesores proveniente de distintos países de las Américas, así como también de Europa, todos ellos destacadas personalidades del mundo del derecho internacional, como por ejemplo, algunos de los ya citados miembros del Comité Jurídico Interamericano; profesores de diversas universidades de la región y de Europa; autoridades y especialistas de diversos organismos internacionales; jueces de

tribunales internacionales; así como especialistas de la Secretaría General de la OEA.

En cuanto a los estudiantes, participaron un total de 18 jóvenes becarios de la OEA procedentes de distintos países de la región. Adicionalmente, participaron en calidad de estudiantes 15 alumnos no becarios, con lo cual el total de participantes del Curso fue de 33, todos ellos profesionales que se desempeñan en el ámbito del derecho internacional y de las relaciones internacionales.

En la evaluación que hicieron los alumnos del curso, a través de un cuestionario anónimo, éste recibió una valoración altamente positiva, otorgando al curso una calificación sobresaliente. A través de este cuestionario, los alumnos tuvieron además la ocasión de expresar sus sugerencias para introducir mejoras al curso³.

³ Con posterioridad al evento, en una carta suscrita por los alumnos del curso y dirigida a la coordinación académica, éstos manifestaron su satisfacción con dicha actividad en los términos siguientes: “Por medio de la presente queremos agradecer por la oportunidad que la OEA ha otorgado a todos los profesionales que estuvimos presentes en el XXXVIII Curso de Derecho Internacional y Democracia realizado en Rio de Janeiro en agosto de 2011. De modo que compartimos brevemente con la Organización nuestro sentir y nuestra experiencia vivida a lo largo del curso. El curso se destaca, entre otros aspectos, por la calidad de sus ponentes. Están presentes jueces de las cortes internacionales más prestigiosas del mundo, de muy destacada trayectoria académica y profesional; están presentes catedráticos universitarios de las más prestigiosas universidades de Europa y América; funcionarios de tribunales arbitrales; funcionarios de la OEA destacados por su profesionalismo, su abnegada labor por hacer cumplir el *ius imperium* del Derecho Internacional, y defender arduamente la democracia en nuestra América. ... [E]star presentes en este magnífico curso de post grado con los colegas que lo ejercen de forma continua y aplicativa nos enriqueció académica y profesionalmente y nos otorgó una gran oportunidad anhelada por muchos de nosotros que sería imposible encontrarlas en nuestros países. [...] En estas cortas líneas deseamos expresar lo contento que nos sentimos de haber sido escogidos para disfrutar esta beca, pues sin duda ha colmado nuestras expectativas totales. Agradecemos por el arduo trabajo realizado por la organización, y queremos que sepan que nos sentimos orgullosos ahora más que nunca de ser todos americanos, de pertenecer a esta América de todas las sangres, que trabaja por la defensa de la democracia y el respeto al derecho internacional, fundamental para una crear lazos de respeto, de paz y de hermandad entre nosotros. Les expresamos las más cumplidas gracias”.

Se prevé que próximamente esté terminada la publicación anual editada por el DDI, la cual reunirá los materiales del curso y pasará a formar así parte del acervo bibliográfico del Sistema Interamericano. La publicación permitirá además acercar las presentaciones que tuvieron lugar en el marco del curso a un público más amplio.

Finalmente, como una forma de incentivar la investigación entre los alumnos, la coordinación del curso brinda la posibilidad de acceder, además del “Certificado de Asistencia” otorgado a quienes asistan y aprueben los requisitos del curso (incluida la realización de dos exámenes), a un “Certificado de Aprobación”, el cual se otorga a quienes hayan presentado un trabajo de investigación original. Un grupo de alumnos del curso ha presentado sus respectivos trabajos, profundizando temas impartidos en el curso vinculados al Sistema Interamericano y al derecho internacional en general.

Para el Programa completo del XXXVIII Curso de Derecho Internacional, véase el siguiente link:

http://www.oas.org/dil/esp/XXXVIII_Curso_Derecho_Internacional_programa.pdf.

III. Actividades de difusión del derecho internacional y/o del Sistema Interamericano realizadas en el marco de proyectos y mandatos sobre temas específicos

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional prevé, más allá de la realización del Curso de Derecho Internacional, la organización de otras actividades de formación sobre distintos aspectos del derecho interamericano, en especial, sobre los desarrollos temáticos más recientes de la Organización.

En este contexto, el DDI ha ido incorporando desde hace algún tiempo a sus actividades proyectos sobre temas específicos en el marco de distintos acuerdos de cooperación, los cuales permiten la realización de diferentes actividades de difusión y promoción del derecho internacional y del Sistema Interamericano, según los casos. Asimismo, el Departamento ha venido realizando actividades que responden a diversos mandatos que guardan una correspondencia con los mandatos que se desprenden del

Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional.

En consecuencia, a continuación pasamos a detallar el trabajo del DDI en estos ámbitos, en el entendido de que contribuyen a robustecer el interés de la Organización en “promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano”, según reza el texto de la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional.

A. Acceso a la información

Durante el período que abarca el presente informe, el DDI condujo varias labores en materia de acceso a la información pública.

En esta materia, la Asamblea General de la Organización, mediante su resolución AG/RES. 2661 (XLI-O/11) aprobada el 7 de junio de 2011, instó a los Estados Miembros a que lleven a cabo seminarios nacionales y regionales sobre la implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública en su ámbito nacional y que proporcionen conclusiones y recomendaciones con el fin de ayudar a incorporar las normas de dicha ley modelo en las prácticas jurídicas, judiciales y administrativas de los Estados miembros.

En función a este mandato, se han llevado a cabo distintos eventos en los Estados a efectos de que cada uno de ellos establezca las conclusiones y recomendaciones necesarias para la incorporación de las normas de la Ley Modelo en los marcos normativos locales. A continuación se exponen con mayor detalle las actividades realizadas.

1. Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y su Aplicación Regional y en México

El DDI organizó el Primer Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y su Aplicación Regional y en México, los días 10 y 11 de marzo de 2011, en la Ciudad de México, D.F. El evento fue organizado con el

copatrocinio del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de México (IFAI), de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Este seminario se enfocó en una discusión regional sobre la relevancia de la Ley Modelo, así como la integración de los estándares contenidos en dichos instrumentos dentro de los procesos de desarrollo legislativo a nivel federal y estatal en México.

En el marco de este evento se llegó a la conclusión de que la Ley Modelo representa una herramienta necesaria para México y los Estados de la región en el cumplimiento de sus obligaciones de derecho internacional para garantizar el acceso a la información pública. El seminario contribuyó además al debate legislativo sobre las reformas a la Ley Federal de Transparencia en México, con particular énfasis en los obstáculos y retos que enfrenta el país en materia de acceso a la información. De tal manera, las conclusiones y recomendaciones del seminario, aceptadas y circuladas por el Consejo Permanente de la OEA por medio de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), constituyen un llamado y un programa de acción para una reflexión seria sobre la incorporación de los estándares de la Ley Modelo dentro de la legislación y práctica administrativa en México.

Dentro de las recomendaciones adoptadas, se alentó a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, a que adopten una legislación coherente con la Ley Modelo, y se instó a aquellos que ya cuentan con una legislación, a analizar y evaluar sus sistemas normativos y prácticas, en todos los niveles de gobierno, con miras a incorporar los estándares requeridos por dicho instrumento.

Finalmente se determinó que el desarrollo de leyes modelo debe ser utilizado en otras áreas para facilitar a los Estados miembros un marco para cumplir con las normas jurídicas y estándares internacionales y ofrecer un referente práctico para incorporarlos a los sistemas nacionales.

2. Segundo Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Aplicación en la República Dominicana

La serie de seminarios sobre el tema de acceso a la información continuó con un segundo encuentro, que tuvo lugar en la ciudad de Santo Domingo, con el objetivo de analizar el marco jurídico y práctico en la República Dominicana y de proporcionar recomendaciones para la incorporación de la Ley Modelo dentro de las reformas contempladas en el país.

El Seminario Internacional de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Aplicación en la República Dominicana se llevó a cabo los días 9 y 10 de junio de 2011, en el Auditorio Eduardo Latorre Rodríguez del Ministerio de Relaciones Exteriores, copatrocinador del evento junto con la Cámara de Diputados, el Ministerio de la Presidencia, el Consejo Nacional de Reforma del Estado, la Alianza Regional para la Libertad de Expresión e Información, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y el Banco Mundial.

El seminario proporcionó recomendaciones específicas para la incorporación de la Ley Modelo dentro de las reformas contempladas a la Ley 200-04 por la Cámara de Diputados, el Ministerio de la Presidencia y el CONARE, dentro de un robusto y dinámico debate entre los tres poderes del gobierno, en busca de la fórmula más adaptable para la incorporación de la Ley Modelo en el marco normativo local.

3. Mesa Redonda sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Banco Mundial)

En conjunción con el Banco Mundial, el DDI llevó a cabo una mesa redonda el 18 de mayo de 2011 sobre el papel de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública dentro de las organizaciones regionales en el desarrollo y modernización de los marcos jurídicos en materia de transparencia y acceso a la información.

El seminario, que tuvo lugar en la sede del Banco Mundial en Washington, D.C., fue organizado con la colaboración de la dirección del Banco Mundial sobre Gobernabilidad y el Sector Público, Anticorrupción, Vicepresidencia Legal, y la Sección de

América Latina y el Caribe. En la ocasión se examinó el importante papel que pueden desempeñar las organizaciones financieras internacionales en la implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, así como en compartir mejores prácticas y conocimientos globales dentro de la región.

Se discutió en detalle el texto de la Ley Modelo y su Guía de Implementación, así como estrategias para su implementación, con énfasis específico en las ventajas y retos que representa la adecuación de los marcos jurídicos internos de los Estados Miembros de la OEA, y las sinergias y puntos de convergencia entre las labores del Banco Mundial y de la OEA en la promoción conjunta del derecho de acceso a la información.

Para otras actividades sobre acceso a la información pública, véase la sección IV de este informe.

B. Derecho de familia

1. *Red de Cooperación*

El DDI continuó con varias actividades de promoción y difusión para la posible consolidación de una Red Interamericana de Cooperación Jurídica en Materia de Familia y Niñez, de conformidad con los mandatos de la Séptima y Octava Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA VII y VIII) que encomiendan la exploración de una posible Red en la materia para facilitar el acceso al sistema interamericano de protección y salvaguardas para la familia y la niñez, y para fomentar la cooperación internacional en este campo.

Tras realizar dos reuniones piloto y una Reunión Técnica de los Estados Miembros, con el objetivo de establecer las coordenadas iniciales de una potencial Red (la primera para Estados de habla hispana en 2009 y la segunda para Estados de habla inglesa en 2010), el Departamento continuó, bajo la coordinación de Brasil, avanzando en el desarrollo de los componentes de la Red.

Durante dicho proceso, los Estados participantes han expresado su convencimiento de que la Red puede ser un instrumento esencial en el desarrollo de una cooperación jurídica hemisférica en materia de familia y niñez, de conformidad con los mandatos de la REMJA, con respuestas efectivas a problemáticas comunes que enfrentan las personas distribuidas a lo largo y a lo ancho de las Américas, posibilitando reducir distancias y eliminar el dispendio de tiempo necesario bajo la tramitación y comunicación con herramientas cotidianas, en pos de una mejor y más estrecha colaboración en el Hemisferio.

2. Reuniones virtuales

Bajo la coordinación de Brasil, el DDI organizó reuniones virtuales de la Red Interamericana de Cooperación Jurídica en Materia de Familia y Niñez entre abril y agosto de 2011, en consideración de una posible Reunión Técnica de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA). Las reuniones virtuales tuvieron lugar por medio del sistema de comunicación seguro de la Red, y contaron con la participación de las autoridades designadas por los Estados. Tuvieron por objetivo clarificar el alcance sustantivo y procesal de la Red, así como la consideración de posibles trabajos adicionales requeridos para la REMJA IX.

El sistema de comunicación electrónica seguro, mediante el cual se realizaron dichas reuniones, tiene como propósito facilitar la discusión de la consolidación de la Red, así como del intercambio de información confidencial y de documentos auténticos entre las autoridades designadas por los Estados Miembros, como forma de ejecutar en forma instantánea, ágil y segura la cooperación jurídica internacional. Además, el sistema cuenta con flexibilidad y con capacidad de crecimiento, de manera que en el futuro podrían establecerse comunidades virtuales, videoconferencias y otras innovaciones tecnológicas para conectar entre sí a las autoridades designadas y facilitar de tal manera el intercambio de información en ésta y otras áreas.

3. *Seminario sobre Cooperación Jurídica en materia de Familia y Niñez*

El DDI organizó un Seminario de Derecho Internacional: Cooperación Jurídica en materia de Familia y Niñez, llevado a cabo en la sede de la Organización en Washington D.C., los días 17 y 18 de octubre del año 2011, ello con el objeto de continuar promoviendo la cooperación jurídica en el marco de las Convenciones Interamericanas en la materia.

El Seminario tuvo por objeto encontrar nuevas respuestas para facilitar la cooperación jurídica en materia de familia y niñez en las Américas, analizando en profundidad las convenciones del sistema interamericano, con el fin de analizar si las mismas se adecuan a los tiempos actuales. Se pretendió además comparar el Sistema Interamericano con el sistema universal y europeo para aprender de experiencias ajenas y mejores prácticas que ayudan a la instrumentación regional. De igual modo, a través del Seminario se difundió la labor cumplida por la OEA en la promoción y el desarrollo del derecho internacional, en especial del Derecho Internacional Privado.

El Seminario contó con la participación de Representantes de las Misiones Permanentes ante la OEA, funcionarios de la Organización, Autoridades Centrales designadas en el marco de las Convenciones Interamericanas de Derecho Internacional Privado en materia de Familia, Académicos, profesionales vinculados a las temáticas abordadas en el Seminario, organizaciones de la sociedad civil y público en general.

La labor llevada a cabo para el Seminario de Derecho Internacional: Cooperación Jurídica en materia de Familia y Niñez fue informada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos a efectos de hacer conocer a dicha Comisión las conclusiones a las que se arribaron.

C. Garantías mobiliarias

1. *Reunión anual de la Sección de Derecho Internacional de la "American Bar Association"*

El DDI colaboró en la organización de la reunión anual de la Sección de Derecho Internacional de la "American Bar Association",

que tuvo lugar en Washington, D.C., del 5 al 9 de abril de 2011. En particular, el DDI, en conjunción con la Organización de las Naciones Unidas, participó en la organización y realización de un panel sobre la reforma de los sistemas de garantías mobiliarias a nivel regional e internacional.

Dicho panel tuvo por objeto abordar los esfuerzos de ambas organizaciones en la modernización de los sistemas jurídicos locales, con el objetivo de incrementar el acceso al crédito, particularmente a empresas pequeñas y medianas, y en la reducción del costo al crédito. El panel identificó las mejores prácticas y los retos existentes dentro de los sistemas actuales, así como las soluciones contenidas dentro de las reformas propuestas por la OEA y la ONU en la materia.

2. Reunión con funcionarios gubernamentales sobre modernización de sistemas locales de Garantías Mobiliarias

El DDI organizó una reunión con funcionarios gubernamentales de Chile, Colombia, Guatemala y Panamá para discutir la modernización de sus sistemas locales sobre Garantías Mobiliarias. El evento tuvo lugar el 7 de septiembre de 2011, y contó con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En la reunión se discutieron aspectos relativos al razonamiento económico, la importancia y necesidad de la creación de sistemas de garantías mobiliarias en las Américas, los antecedentes del tema dentro de la OEA y el contenido de la Ley Modelo Interamericana de Garantías Mobiliarias como estándar aprobado por la Organización para servir de guía a los marcos normativos de los Estados Miembros. El evento abordó además la necesidad de crear un Registro Nacional de Garantías Mobiliarias, mediante la adopción del Reglamento Modelo de Registro, que al igual que la Ley Modelo, fue aprobado por los Estados mediante sus Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado, para complementar el marco jurídico en la materia.

Los participantes evaluaron el marco jurídico actual de sus países, así como las necesidades de los actores económicos, la implementación de programas de asistencia técnica y cooperación para la modernización de sus sistemas locales, y la posible

creación de un sistema jurídico y registro de garantías, empleando como base (o punto de partida) la implementación de los instrumentos interamericanos en la materia en algunos Estados Miembros de la OEA, en particular la experiencia de México, que recientemente incorporó el Reglamento Modelo a su sistema con un impacto económico importante respecto al acceso al crédito para los actores económicos de ese país. Finalmente los participantes discutieron los posibles retos y oportunidades para la creación de un sistema de garantías mobiliarias locales en Chile, Colombia, Guatemala y Panamá.

Para otras actividades sobre el tema de garantías mobiliarias, véase la sección IV de este informe.

D. Derecho Internacional de los Refugiados

III Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados de la CAJP

El día jueves 20 de octubre de 2011 tuvo lugar el III Curso sobre Derecho Internacional de los Refugiados, el cual se llevó a cabo en la sede de la Organización de los Estados Americanos. El curso fue organizado en respuesta al mandato establecido en la resolución AG/RES. 2678 (XLI-O/11), "Protección de los solicitantes de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas". Esta resolución encomendó al Consejo Permanente la realización de esta actividad, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Asimismo, solicitó el apoyo del DDI para la organización del curso, así como la colaboración técnica y financiera del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El curso fue impartido en inglés y español, con traducción simultánea disponible en los cuatro idiomas oficiales de la Organización. Estuvo dirigido al personal de las Misiones Permanentes, de la Secretaría General, y otros interesados. En total, hubo más de 80 personas que participaron del curso, las cuales recibieron un certificado de asistencia preparados por el

DDI. El curso fue transmitido además vía webcast, a fin de llegar a un público más amplio.

Cabe resaltar que, en el marco de la CAJP, ya se han llevado a cabo un total de tres cursos sobre la materia, además de una Sesión Especial. Este año, el curso giró en torno a cuatro temas: el proceso conmemorativo del 60 aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el papel de las Américas y de la OEA en particular; tendencias, retos y desarrollos recientes en la protección internacional de refugiados; cambio climático, desastres naturales y protección internacional; y migración mixta y consideraciones de protección internacional de refugiados.

Participaron como profesores destacados especialistas del ACNUR, a saber, Louise Aubin, Directora Adjunta del Departamento de Protección Internacional del ACNUR en Ginebra; Vincent Cochetel, Representante Regional para los Estados Unidos y el Caribe del ACNUR; y Juan Carlos Murillo, Asesor Jurídico Regional de la Unidad Legal Regional del ACNUR en Costa Rica. Cabe señalar que la realización de este evento se vio en buena medida facilitada por el acuerdo de cooperación existente entre la Secretaría General de la OEA y el ACNUR, suscrito en noviembre de 2007 y en función al cual se ha podido incorporar esta materia a varias de las actividades de promoción y difusión del derecho internacional que lleva a cabo el DDI.

Para más información sobre el Curso de Derecho Internacional de los Refugiados, véase el enlace correspondiente de la página web del DDI: http://www.oas.org/dil/esp/refugiados_cursos.htm.

E. Derecho Internacional Humanitario

1. *V Curso sobre Derecho Internacional Humanitario de la CAJP*

El día jueves 26 de enero de 2012 tuvo lugar el Quinto Curso sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la sede de la Organización de los Estados Americanos, en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea General en su resolución AG/RES. 2650 sobre “Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario”, la cual encomendó al Consejo Permanente la realización de esta actividad, en el marco de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). De conformidad con dicha

resolución, el curso fue organizado por el DDI (DDI) y contó con la colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El curso fue impartido en inglés y español, con la participación de más de 100 personas de las Misiones Permanentes, de la Secretaría General, y otros interesados en el tema, con traducción simultánea en los cuatro idiomas oficiales de la Organización. El evento fue transmitido mediante webcast a los Estados Miembros, abriendo así la posibilidad de seguir el curso a personas interesadas de toda la región. Los participantes del evento recibieron un certificado de asistencia preparado por el DDI.

Este año, el curso se centró en los temas del uso de la fuerza armada mediante el estudio de los marcos normativos vigentes y su integración en la doctrina, así como los marcos normativos que protegen a las personas en situación de violencia armada y asistencia humanitaria a víctimas y poblaciones vulnerables.

El curriculum, documentación, ejercicios y presentaciones de las sesiones del curso se encuentran disponibles en la página web del DDI:

www.oas.org/dil/esp/derecho_internacional_humanitario_cursos.htm.

Así mismo, se puede acceder a las clases grabadas del curso por medio del sitio web de la OEA en el siguiente link:

www.oas.org/en/media_center/videos.asp?sCodigo=12-0006&videotype.

2. Sesión Especial sobre Derecho Internacional Humanitario de la CAJP

El día viernes 27 de enero de 2012 tuvo lugar la sesión especial sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la sede de la Organización de los Estados Americanos, en cumplimiento de lo establecido por la Asamblea General en su resolución AG/RES. 2650 sobre “Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario”, la cual encomendó al Consejo Permanente la realización de esta actividad, en el marco de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). De conformidad con dicha resolución, la sesión fue organizada por el DDI y contó con la colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

En la Sesión Especial los Estados miembros tuvieron la oportunidad de presentar los compromisos adoptados en la XXXIa

Conferencia sobre la obstrucción ilegal al suministro de atención a la salud y la interacción del derecho internacional humanitario y el derecho Internacional de los derechos humanos que regulan el uso de la fuerza y la detención no delincencial por razones de seguridad.

Para más información de la Sesión Especial, véase el siguiente enlace, que incluye los documentos de la sesión, así como grabaciones en audio y video:

http://www.oas.org/dil/esp/derecho_internacional_humanitario_sesiones_especiales.htm.

F. Corte Penal Internacional

Sesión de trabajo sobre la Corte Penal Internacional

Por séptimo año consecutivo, el DDI participó en la organización de la Sesión de trabajo sobre la Corte Penal Internacional que fuera celebrada el 10 de marzo de 2011 en la sede de la OEA.

En la oportunidad hubo dos paneles de trabajo. El primero de ellos constituyó un diálogo de Alto Nivel entre los Representantes Permanentes de los Estados Miembros, que trató sobre los Resultados de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, celebrada en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010.

Dicho panel contó con la presencia del diputado Felipe Michelini, Representante Nacional de Uruguay ante la Organización de Parlamentarios para la Acción Global, y del Presidente de la Asamblea de Estados Parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Embajador Christian Wenaweser.

El segundo panel consistió en exposiciones sobre los trabajos que realizan en la materia el Comité Jurídico Interamericano, la Oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Oficina de Enlace de la Corte ante Naciones Unidas. En representación del Comité Jurídico Interamericano se contó con la presencia del Dr. Mauricio Herdocia.

Cabe destacar finalmente que el DDI realizó una exposición verbal que contenía los antecedentes del mandato de la Asamblea General, el apoyo brindado por el Comité Jurídico Interamericano y las acciones realizadas en materia de promoción de la Corte.

G. Corte Permanente de Arbitraje

Mesa redonda sobre la Corte Permanente de Arbitraje

El viernes 8 de abril el DDI organizó una mesa redonda sobre la Corte Permanente de Arbitraje Internacional y su trabajo en materia de resolución pacífica de controversias. El evento contó con la presencia del Dr. Garth Schofield, Asesor Jurídico de la Corte, así como del Presidente del Comité Jurídico Interamericano, Dr. Guillermo Fernández de Soto.

En la oportunidad se efectuó una presentación sobre el rol de la Corte Permanente de Arbitraje siguiendo una perspectiva histórica en la que se reconocía la importancia del arbitraje en el Sistema Interamericano. Hubo algunas referencias a la jurisprudencia de la Corte involucrando a Estados y otras implicando a personas privadas. También se realizaron ilustraciones entre el arbitraje y la justicia ordinaria en materia de resolución de conflictos, así como los mecanismos de revisión o control de las decisiones. Entre las conclusiones se destacó la necesidad de modernizar algunos instrumentos internacionales para poder servir mejor sus finalidades en el mundo actual.

Cabe mencionar que el DDI actúa como punto de contacto entre la Corte Permanente y la Secretaría General de la OEA, a la luz de un acuerdo de cooperación firmado entre ambas instituciones en noviembre de 2010. El acuerdo puede ser consultado en nuestra base de datos en el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/dil/AgreementsPDF/177-2010.PDF>

H. Democracia

1. Panel sobre la OEA y la defensa de la democracia: orígenes y evolución

En el período que abarca el presente informe, se conmemoró el 10º aniversario de la Carta Democrática Interamericana. Como se hiciera constar anteriormente, éste fue precisamente el tema central del XXXVIII Curso de Derecho Internacional.

Aprovechando tanto la realización del Curso como el periodo de sesiones del Comité Jurídico Interamericano (CJI), el DDI organizó, en conjunto con el CJI, un panel sobre “La Organización de los Estados Americanos y la defensa de la democracia: orígenes y evolución”, el cual se llevó a cabo el día lunes 1º de agosto de 2011. El evento, que contó con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, tuvo lugar en el Palácio Itamaraty, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

El panel estuvo presidido por el Presidente del Comité Jurídico Interamericano, Dr. Guillermo Fernández de Soto. Formaron parte del panel autoridades que han tenido un rol determinante en la evolución del Sistema Interamericano de promoción y defensa de la democracia, tales como el Embajador João Clemente Baena Soares, entonces Vice presidente del CJI y ex Secretario General de la OEA; y el Embajador Jean-Paul Hubert, Miembro del CJI y primer Embajador de Canadá ante la OEA. De igual manera, se contó con un mensaje en vídeo pregrabado del Embajador Luigi Einaudi, Ex Secretario General Adjunto de la OEA. Actuó como moderador del panel el Secretario de Asuntos Jurídicos de la Organización, Dr. Jean-Michel Arrighi. Por su parte, el Ministro Carlos Henrique Moojen de Abreu e Silva, Director del Departamento de los Estados Unidos de América, Canadá y Asuntos Interamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, ofreció las palabras de clausura del evento.

Además de pasar revista a los principales documentos adoptados por el Comité sobre esta materia a lo largo de los años, los panelistas compartieron sus experiencias personales en la implementación de mecanismos de fortalecimiento de la democracia en la OEA, tales como las misiones de observaciones electorales que se iniciaron siendo el Embajador Baena Soares su Secretario General, y la creación de la Unidad para la Promoción de la Democracia, que fuera una propuesta de Canadá en el período en que el Embajador Hubert era su representante ante la OEA.

El evento ha sido filmado en su totalidad a fin de darle una mayor difusión y de contar con un registro documental del acontecimiento. Para acceder a la filmación, sírvase consultar el siguiente enlace:

http://www.oas.org/dil/esp/Panel_OEA_defensa_democracia_origen_es_evolucion.htm.

2. Taller “A Diez Años de la Carta Democrática Interamericana”

Del 4 al 6 de octubre de 2011, el DDI organizó en la ciudad de México D.F., el Taller “A Diez Años de la Carta Democrática Interamericana”, junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Dicha actividad se enmarcó en las celebraciones por el décimo aniversario del instrumento en cuestión, y contó con la presencia de personalidades tanto de México como del resto del Hemisferio.

En el taller participaron, además de funcionarios del DDI, el Secretario de Asuntos Jurídicos, el Secretario de Asuntos Políticos, miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y miembros del Comité Jurídico Interamericano.

En el transcurso del evento se discutieron temas como la democracia y poder, la democracia y los derechos humanos, la democracia participativa, y los mecanismos de observación electoral.

Esta actividad fue producto de la larga tradición de cooperación que el DDI mantiene con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de México.

I. Pueblos indígenas

En el último año, el DDI ha continuado celebrando eventos de difusión y capacitaciones dirigidos a líderes de los pueblos indígenas, funcionarios de gobierno y miembros de organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática indígena, en el marco “Programa de Acción del DDI de la OEA sobre los Pueblos Indígenas en las Américas” (Programa de Acción), que pretende, entre otros, fomentar el desarrollo integral de dichos pueblos. Cabe destacar que las actividades que caen bajo este Programa son financiadas por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán para Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

En el período cubierto por este informe se han realizado las actividades de formación, capacitación y difusión en el marco del citado Programa de Acción que se exponen a continuación. El objetivo de las mismas es brindar a los participantes las

herramientas necesarias para poner en práctica las lecciones aprendidas en sus respectivas comunidades o lugares de trabajo.

1. Taller sobre la Participación Política de las Mujeres Indígenas

El Taller sobre la Participación Política de las Mujeres Indígenas se llevó a cabo en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 19 al 21 de junio de 2011, y tuvo por objetivo fortalecer el liderazgo promoviendo una mayor participación de las mujeres indígenas hacia la construcción ciudadana. Las clases fueron dictadas por expertos de diferentes países y por funcionarios de la OEA, incluyendo al personal del Departamento para la Gestión Pública Efectiva y del DDI.

En la oportunidad, hubo presentaciones ligadas a la construcción ciudadana, liderazgo, género, buen gobierno, Sistema Interamericano y formas de participación en el seno de esta organización regional. Desde el punto de vista metodológico se celebraron dinámicas de grupo.

Muchos de los participantes de esta actividad han sido dirigentes electas en cargos públicos, por lo cual cobra un sentido muy especial el compromiso de difundir los conocimientos adquiridos en sus comunidades y ponerlos en práctica en los foros políticos en donde participen.

En total, se contó con la asistencia de 18 participantes indígenas, provenientes de Costa Rica, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá.

2. Taller de capacitación sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano

Esta actividad se desarrolló en la ciudad de Lima, Perú, del 17 al 22 de noviembre de 2011, con la asistencia de 35 participantes, provenientes de todos los países de Sudamérica de habla hispana, además de Brasil.

Fueron invitadas a participar del taller instituciones internacionales que trabajan en aspectos particulares de la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), además de los representantes de instituciones que nos han venido acompañando desde el inicio en estas actividades, tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Finalmente, hubo un espacio dedicado al trabajo de la GIZ en el tema indígena.

La presencia de todas estas instituciones permitió a los participantes un contacto directo con una mayor gama de sectores involucrados en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, tanto en el Sistema Interamericano como en el plano universal.

3. Realización de réplicas con apoyo técnico del DDI

En virtud del citado Programa de Acción, el DDI brinda apoyo técnico a los becarios que participan en las actividades de formación una vez que los talleres presenciales han culminado. El Departamento ofrece asistencia técnica y acompañamiento a los exbecarios que organizan actividades de capacitación para miembros de las comunidades indígenas y a aquellos que presentan proyectos de desarrollo. De esta forma, se pretende promover la sustentabilidad del programa por los mismos becarios, impulsando “réplicas”, es decir, actividades de capacitación organizadas por los mismos becarios en sus comunidades y con sus propios recursos.

En el presente año, 13 becarios participaron en la organización de 11 eventos de capacitación. A continuación se describe, en cada caso, el tema desarrollado, el lugar del evento, la fecha y el número de participantes:

- a) Taller sobre “La Participación Política y Ciudadanía Activa: con un enfoque de Género”, celebrado en Maracaibo, Venezuela, los días 3, 4 y 5 de febrero de 2011. Contó con la asistencia de 25 personas.
- b) Seminario sobre “Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano: su importancia desde un enfoque de género”, llevado a cabo en Mérida (Yucatán), México, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2011. Contó con la asistencia de 25 personas.

- c) Taller sobre “Marco Lógico con enfoque de Género. La mujer, trabajos y desafíos”, tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, el 13 de marzo de 2011. Contó con la asistencia de 25 personas.
- d) Taller sobre “La Lógica Actual en la Planificación de Proyectos”, el cual tuvo lugar en La Guajira, Colombia, del 23 al 25 de marzo de 2011. Contó con la asistencia de 16 personas.
- e) Taller sobre “La Mujer, Liderazgo y Participación Política”, organizado en Villagarzon, Putumayo, Colombia, entre el 5 y 6 de mayo de 2011. Contó con la asistencia de 55 personas.
- f) Taller sobre “La Participación Política de la Mujer Indígena”, realizado en La Serena, Chile, los días 12, 13 y 14 de mayo de 2011. Contó con la asistencia de 38 personas.
- g) Taller sobre “Liderazgo y Participación Política de Mujeres y Hombres Indígenas”, celebrado en Pachaj, Guatemala, los días 3 y 4 de septiembre de 2011. Contó con la asistencia de 25 personas.
- h) Taller sobre “Marco Lógico” organizado en Guatemala, Quetzaltenango, en varias fases entre el 26 de septiembre y el 31 de octubre de 2011.
- i) Seminario-Taller sobre “Derechos Humanos, Derechos Individuales y Colectivos de las Mujeres Indígenas”, el cual tuvo lugar en el Departamento de Chiquimula, Guatemala, los días 8 y 9 de agosto de 2011. Contó con la presencia de 47 personas.
- j) Taller sobre “Fortalecimiento Institucional, Recaudación de Fondos y Marco Lógico”, destinado a organizaciones de derechos humanos y llevado a cabo en la Ciudad de México, México, los días 9 y 10 de septiembre 2011. Contó con la asistencia de 31 defensores y defensoras de derechos humanos.
- k) Taller de réplica sobre “Diseño, evaluación y monitoreo de proyectos con enfoque de Marco Lógico”, realizado en Acolman, México, del 18 al 21 de octubre de 2011. Contó con la asistencia aproximada de 30 personas.

Del total de las réplicas realizadas durante la presente gestión, un número de 317 personas aproximadamente han participado, de

acuerdo a la información remitida por los becarios que han organizado dichos eventos.

Por su parte, el DDI estuvo presente en tres de las réplicas descritas. En cada oportunidad, el funcionario de la OEA, además de proveer el apoyo técnico, participó como conferencista en el evento (véase la sección de IV de este informe).

Las réplicas realizadas son el resultado de las capacitaciones celebradas entre octubre de 2010 y junio de 2011, y su celebración nos permite visualizar el impacto directo de la promoción y sensibilización de los cursos programados por el DDI en esta materia.

Sobre la temática indígena en general, véanse las distintas presentaciones realizadas sobre el tema en la sección siguiente. Para más detalles sobre el trabajo que el DDI desarrolla con relación a los pueblos indígenas, véase el siguiente enlace: <http://www.oas.org/dil/esp/indigenas.htm>.

J. Afrodescendientes

El DDI, dentro del periodo que abarca el presente informe, terminó de implementar con éxito el “Proyecto para la incorporación de la temática afrodescendiente en las políticas y programas de la OEA”, con el apoyo financiero de CIDA/Canadá, el cual tuvo una duración de tres años (2008-2011). Dando continuidad a sus trabajos en esta temática, el DDI actualmente se encuentra implementando un “Proyecto para la Capacitación de Líderes Afrodescendientes en las Américas”, de un año de duración, y financiado por el Fondo España. Ambos proyectos forman parte de un programa más comprehensivo del DDI denominado “Afrodescendientes en las Américas: Protección jurídica, desarrollo e inclusión”.

Tanto el programa como los proyectos antes aludidos persiguen objetivos bien específicos. Sin embargo, en este informe se exponen únicamente aquellas actividades que puedan guardar una relación más directa con el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, por cuanto que constituyen en sí mismas actividades de capacitación y difusión en temas del

derecho internacional en general y del Sistema Interamericano en particular.

Debemos mencionar que el 2011 fue declarado como el Año Internacional de las Personas de Ascendencia Africana por las Naciones Unidas, iniciativa a la cual la OEA se sumó a través de una resolución propia de la Asamblea General y de distintas actividades llevadas a cabo para conmemorar el Año Internacional. Por tal motivo, varias de las actividades llevadas a cabo en esta temática en el periodo que abarca el presente informe sirvieron además para conmemorar dicho año.

1. Taller para la Transversalización de la temática Afrodescendiente en los Programas y Proyectos de la Secretaría General de la OEA

El día 27 de abril de 2011 tuvo lugar, en la sede de la Secretaría General de la OEA, un Taller para la Transversalización de la temática Afrodescendiente en los Programas y Proyectos de la Secretaría General de la OEA, organizado por el DDI.

El Taller de Transversalización estuvo destinado a aquellos funcionarios de la Secretaría General que trabajan en el diseño e implementación de proyectos de cooperación técnica de diversa naturaleza. Su finalidad fue la de dotar a los participantes de las herramientas necesarias para incluir, como un elemento transversal, la variable afrodescendiente en los programas y proyectos que lleven a cabo o que pretendan implementar en el futuro. Al mismo tiempo, se intentó poner de relieve la importancia de incluir la variable afrodescendiente en los proyectos de cooperación técnica implementados por la Secretaría General.

Para la realización del taller en cuestión, el DDI elaboró un manual y otros documentos que servirán de apoyo a los participantes del evento. Asimismo, una vez concluido el taller, se ha previsto el apoyo sostenido a sus destinatarios por parte del DDI, a fin de que puedan llevar a cabo la labor de transversalización con el apoyo técnico que pudiera resultar necesario.

La actividad resulta de suma de relevancia en relación al Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, en razón de que, como es sabido, uno de los componentes del Programa está dedicado al desarrollo jurídico a

nivel de los órganos de la OEA, que solicita a la Secretaría General, entre otros, una estrecha coordinación entre sus distintas áreas y dependencias en temas de relevancia jurídica, en este caso vinculados a la temática afrodescendiente en el Sistema Interamericano.

Para más información sobre esta actividad, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_ejecutadas_taller_transversalizacion_usa_2011.htm

2. Taller de Empoderamiento de la Sociedad Civil Afrodescendiente en el Sistema Interamericano

Del 9 al 11 de mayo de 2011, en la ciudad de Lima, Perú, se llevó a cabo el Taller de Empoderamiento de la Sociedad Civil Afrodescendiente en el Sistema Interamericano, organizado por el DDI.

En el mencionado Taller intervinieron funcionarios del DDI y de la Secretaría de Cumbres, así como la Relatora sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El evento tuvo por finalidad dar a conocer mejor el funcionamiento de la OEA y de otras instituciones del Sistema Interamericano a los participantes (alrededor de 30 en total), así como dotar de herramientas para aumentar la eficacia de la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente en los órganos políticos de la OEA y del Sistema Interamericano en general.

A dicho efecto, se promovió la inscripción en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la OEA de todas las organizaciones participantes del Taller. Para dicho fin, el DDI brindó apoyo técnico a los participantes interesados en formalizar su inscripción en el citado registro.

El taller ha tenido un impacto tangible, en sentido de que alrededor de 15 organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente culminaron o iniciaron los trámites conducentes a su registro, lo cual se espera permita una mayor incidencia en los procesos que se lleven a cabo en el marco de la Organización y de las instituciones del Sistema Interamericano en general. Esta cifra representa a grandes rasgos una duplicación en cuanto al contenido de organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente

inscritas en el Registro con anterioridad a la realización de esta actividad.

Para más información sobre el taller, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_ejecutadas_taller_em_poderamiento_peru_2011.htm

Sobre la temática afrodescendiente, véanse las distintas presentaciones realizadas en la sección siguiente de este informe. En general, para más detalles sobre el trabajo que el DDI desarrolla con relación a las personas afrodescendientes, véase:

<http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes.htm>.

IV. Presentaciones por temas realizadas por funcionarios del DDI en distintos foros

Los funcionarios del DDI han continuado realizando conferencias y presentaciones, tanto en la sede de la Organización como en el marco de las misiones de trabajo efectuadas a los Estados miembros, así como en otros foros. Todo ello con la finalidad de dar la mayor difusión posible al derecho internacional y a los temas que conforman la agenda hemisférica. Estas actividades poseen un enorme potencial para llegar a un número muy importante de personas (véase la sección “El Programa en cifras”).

Entre las actividades realizadas durante la gestión 2011-2012, destacan las siguientes, organizadas por temas:

A. Sistema Interamericano

Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España)

Por tercer año consecutivo, el DDI fue invitado a impartir clases en el Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos que organiza la Universidad de Alcalá, España. Las clases a cargo del Departamento fueron impartidas del 7 al 9 de noviembre de 2011, en un total de 12 horas lectivas.

Este año, el Departamento tuvo la oportunidad de dictar clases sobre los siguientes temas:

- a) Introducción al Sistema Interamericano;
- b) El diálogo permanente sobre el fortalecimiento del Sistema Interamericano de derechos humanos; y
- c) Temas actuales de la agenda jurídica de la OEA.

El Master en cuestión se halla concebido para formar a funcionarios públicos, abogados y otros profesionales en el ámbito de los derechos humanos, con una atención particular puesta en la práctica forense internacional. Entre los participantes del curso, se encontraban varios estudiantes latinoamericanos, así como algunos europeos y estudiantes de otras regiones. Muchos de ellos son funcionarios públicos en sus respectivos países, provenientes de instituciones como las defensorías del pueblo u otras entidades vinculadas a los derechos humanos, en tanto que otros provienen de organizaciones de la sociedad civil que también trabajan en la temática. Para más información sobre el Master, véase: <http://dip.uah.es>

De esta forma, el DDI continuó difundiendo el trabajo de los órganos políticos de la Organización, y en general, de las instituciones del Sistema Interamericano, con relación a los derechos humanos.

B. Acceso a la información

1. Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública (Chile)

El DDI participó en el Segundo Seminario Internacional sobre la Implementación de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información en Chile, que tuvo lugar en el Centro de Extensión de la Universidad Católica, en Santiago, los días 20 y 21 de abril de 2011, para marcar el segundo aniversario del Consejo para la Transparencia y la vigencia de la Ley de Transparencia.

El Seminario se convocó con el tema “Transparencia como Modernización del Estado. Experiencia, Actores y Desafíos”. Entre otras destacadas personalidades, el seminario contó con la

participación del Sr. Sebastián Piñera, Presidente de Chile; Raúl Urrutia, Presidente del Consejo para la Transparencia; y Huguette Labelle, Presidenta de Transparencia Internacional.

La presentación del DDI se centró en el Estudio de Principios y Recomendaciones en Materia de Protección de Datos Personales.

2. Seminario y Diplomado sobre Ética y Transparencia en el Sector Público

El DDI participó en el Seminario y Diplomado sobre “Ética y Transparencia en el Sector Público”, que tuvo lugar los días 18 y 19 agosto de 2011, en la Ciudad de Monterrey, México. El evento fue organizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Gobierno del Estado.

El seminario, al cual acudieron mas de 350 funcionarios públicos y enlaces de información, se centró en la discusión del marco jurídico del Estado de Nuevo León en materia de transparencia y acceso a la información; su relación con la legislación y la práctica de las otras entidades federativas del país; su relación con el marco normativo federal; y el nivel de cumplimiento con los estándares requeridos por la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información, aprobada por resolución de la Asamblea General de la OEA en junio de 2010. Al respecto, se realizaron algunas recomendaciones para mejorar la operación del sistema local y asegurar la incorporación completa de los requerimientos del sistema interamericano.

El día 19 de agosto, el DDI dictó un modulo de 8 horas de duración para el Diplomado sobre Ética y Transparencia, organizado por la Contraloría del Estado y por la Comisión de Transparencia, en el cual participaron estudiantes seleccionados de las agencias gubernamentales encargadas de incrementar la transparencia y gobernabilidad a nivel estatal y municipal. La clase dictada abarcó los mecanismos de gobernabilidad, ética y transparencia dentro del Sistema Interamericano, exploró las nuevas iniciativas nacionales en la materia (incluyendo la aplicación extraterritorial de algunas legislaciones estatales) y explicó la relevancia de la privacidad y la protección de datos personales con relación al acceso a la información pública. En este último tema la discusión se centró en las nuevas tecnologías de la información y el

procesamiento de los datos personales, tanto por el gobierno como por parte de empresas privadas.

Al concluir cada una de estas actividades, se llevaron a cabo reuniones de consulta con los cuerpos directivos de las entidades Estatales para explorar la implementación de los requisitos de la Ley Modelo, así como posibles actividades de cooperación y colaboración entre las organizaciones.

C. Protección de datos personales

1. Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad

El DDI participó en la edición número 33 de la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP) y en sus conferencias paralelas, realizadas en la Ciudad de México, del 31 de octubre al 4 de noviembre del 2011, de conformidad con la Resolución AG/RES. 2661 (XLI-O/11) de la Asamblea General sobre Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La CIAPDP es el foro global de las altas autoridades e instituciones mundiales en materia de protección de datos y privacidad. En su Conferencia número 33, auspiciada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México (IFAI) y en la cual participaron los Comisionados y Autoridades Nacionales de Privacidad y Protección de Datos de todas las regiones del mundo, se brindó el espacio para discutir los retos actuales y las soluciones de consenso en el tema de la privacidad en la era global.

Asimismo, se incluyó una discusión de los importantes desarrollos que han tenido lugar en las Américas. Se abordaron los trabajos que se vienen llevando a cabo a nivel nacional y regional, incluyendo el estudio comparativo de los marcos existentes en la materia y los principios interamericanos de la OEA; el nuevo reglamento sobre protección de datos de México; la nueva ley de Colombia sobre Protección de Datos (aprobada el 7 de octubre de 2011); y el órgano de control de Uruguay sobre acceso a la información y protección de datos personales. Este último país será sede de la 34 Conferencia Internacional en Punta del Este, en

2012, fortaleciendo el liderazgo de los Estados miembros de la OEA en la arena global de la privacidad.

En los siguientes puntos se exponen con más detalle algunas de las actividades concretas en las que participó el DDI realizando presentaciones en el marco de esta conferencia.

2. Reunión anual de La Voz del Público (“The Public Voice”)

La Voz del Público (“The Public Voice”) –la agrupación más grande de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la privacidad y protección de datos– celebró su reunión anual el 31 de octubre de 2011, en la ciudad de México, D.F., en el marco de la CIAPDP, con la participación del DDI.

En la ocasión se discutió, por un lado, los puntos de convergencia entre la Resolución y Declaración de Madrid aprobadas respectivamente por los Comisionados de Protección de Datos y la sociedad civil en la 31ª CIAPDP, y por el otro, los Principios y Recomendaciones Preliminares de la OEA concluidos con los comentarios finales de los Estados Miembros de la Organización el 17 de octubre de 2011.

3. Reunión de la Red Iberoamericana sobre Protección de Datos

El DDI participó además, en el marco de la CIAPDP, en la reunión de la Red Iberoamericana sobre Protección de Datos, que tuvo lugar el 1º de noviembre de 2011, en la ciudad de México, D.F. En la ocasión, se dedicó una sesión para discutir las labores de la OEA, incluyendo su compromiso para con el Cuestionario de la OEA sobre Privacidad y Protección de Datos (circulado a los Estados Miembros el 31 de octubre de 2011).

Los participantes, que incluyeron a autoridades de todos los países latinoamericanos, así como de España, Portugal y Estados Unidos, discutieron además la posible colaboración con el DDI y con el Comité Jurídico Interamericano, de conformidad con la resolución de la Asamblea General, y ofrecieron su apoyo y asistencia técnica para estas actividades.

Por otro lado, México (actuando como presidente) y los otros Estados de la Red reiteraron su compromiso de explorar una posible Ley Modelo Interamericana sobre Protección de Datos dentro del marco de la OEA.

4. Reunión con la OCDE

El DDI participó, también en el marco de la CIAPDP que tuvo lugar en México, D.F., en octubre-noviembre de 2011, en la reunión de la OCDE sobre desarrollos en los marcos de privacidad: hacia la inter-operabilidad global. En este caso, el Departamento se reunió con oficiales de la OCDE para explorar vías de colaboración con el desarrollo de los Principios Interamericanos del Comité Jurídico Interamericano que, de conformidad con la resolución citada anteriormente, deben ser presentados a la Asamblea General en 2012 con la colaboración y coordinación de la OCDE y otras organizaciones internacionales y regionales.

Cabe señalar además que, en el marco de este encuentro, la OCDE, que se encuentra en el proceso de revisar sus propias guías y principios en la materia, ofreció su apoyo para el desarrollo de los Principios Interamericanos.

5. Reunión de autoridades del Consejo de Europa

El DDI se reunió igualmente, en el marco de la CIAPDP llevada a cabo en México, D.F., en octubre-noviembre 2011, con oficiales del Consejo de Europa para ofrecer su apoyo en el proceso de modernización de su Convención 108 sobre la Protección de Individuos en el Procesamiento Automático de sus Datos Personales y su Protocolo Adicional, así como para recibir la colaboración del Consejo de Europa en el desarrollo del estudio comparativo y los principios dentro de la OEA.

Esta reunión se llevo a cabo dentro del marco del acuerdo de colaboración firmado por el Secretario General de la OEA, Sr. José Miguel Insulza, y el Secretario General del Consejo de Europa Thorbjorn Jagland, el 19 de septiembre de 2011, para trabajar conjuntamente temas de privacidad, protección de datos, y otros temas.

D. Derecho Internacional Privado

1. *XXXIV Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado (México)*

El DDI participó del XXXIV Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado: “La Cooperación Procesal Internacional”, organizado por la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado y el Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas Puebla. El evento tuvo lugar del 26 al 29 de octubre de 2011.

Durante el seminario se contó con la participación de destacados juristas mexicanos e internacionales, y se puso particular énfasis en la eficacia y ejecución de sentencias extranjeras; la cooperación judicial en materia de migración; la competencia judicial internacional; la aplicación del derecho extranjero y comparado en México; el arbitraje comercial internacional y las órdenes judiciales de no demandar.

La presentación del DDI en el marco de este seminario se centró en el papel de los organismos multilaterales en la cooperación procesal internacional y en la cooperación procesal internacional en materia de familia, donde subrayó los avances en el proyecto para crear una posible Red Interamericana de Cooperación en materia de Familia y Niñez.

2. *Mesa redonda de la “American Bar Association”*

El DDI participó en la mesa redonda de la “American Bar Association” sobre el desarrollo del derecho internacional privado. La mesa redonda, organizada por el Presidente del Comité sobre Derecho Internacional Privado de dicha entidad, el Prof. David Stewart, quien además es miembro del Comité Jurídico Interamericano, tuvo lugar el día 8 de abril de 2011.

El objetivo principal de las discusiones fue el de proveer información acerca de las actividades y proyectos de las organizaciones internacionales dedicadas a la codificación y armonización del derecho internacional privado, incluyendo la Conferencia de la Haya, UNCITRAL, UNIDROIT y la OEA, así como

su coordinación y la coparticipación en las labores internacionales y regionales de estos cuerpos.

En particular, se discutieron los temas de protección al consumidor, garantías mobiliarias, acceso al crédito, protección de datos personales, flujos transfronterizos de información, transporte internacional de mercaderías, entre otros.

3. 105a Reunión de la "American Society of International Law"

El DDI participó en la 105ª Reunión Anual de la Sociedad Americana de Derecho Internacional ("American Society of International Law"), sobre la Harmonización y la Disonancia en el Derecho Internacional, del 23 al 26 de marzo de 2011, en Washington, D.C.

La reunión anual se centró en la evolución del derecho dentro de un contexto en el que tanto la armonización como la disonancia se han paradójicamente incrementado en el derecho internacional y en el mundo en el cual éste opera.

La discusión abordó la forma en la cual el derecho internacional se ha ido fragmentando cada vez más a través de reglas altamente especializadas que pueden crear problemas para la unificación del derecho internacional. Asimismo, esta realidad se contrapone a la tendencia cada vez más pronunciada del colapso de las líneas divisorias entre el derecho internacional público y el derecho internacional privado, entre el derecho nacional y el derecho internacional, y entre el papel de los actores estatales y los no estatales.

En este contexto, la presentación del DDI abordó la perspectiva comparada de las organizaciones regionales dentro de la armonización y disonancia del derecho internacional.

En la discusión, además de la participación del DDI en representación de la OEA, estuvieron presentes participantes de otras organizaciones regionales importantes, incluyendo la Unión Europea, la Unión Africana, y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático, quienes compararon los esfuerzos entre las diferentes organizaciones para dar cuenta de tradiciones y experiencias locales, dentro del contexto universal y tomando en cuenta el desarrollo del derecho internacional.

4. Seminario de la Asociación de Derecho Internacional

El DDI participó en el 90º Encuentro de la Rama Americana de la Asociación de Derecho Internacional, del 20 al 22 de octubre de 2011, en la ciudad de Nueva York, EE.UU. El evento estuvo enfocado en la intersección del derecho internacional y de las políticas nacionales.

El "International Law Weekend", como también se denomina a este evento, reunió a cientos de practicantes, miembros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y estudiantes, para examinar cómo, y en qué medida, las normas internacionales influyen en la aplicación e interpretación de las leyes nacionales.

En particular, el DDI participó en la discusión del Derecho Internacional Privado en Acción para analizar el impacto de los desarrollos recientes que dicha rama del derecho ha tenido en el derecho interno y en la política. En el panel, el cual contó con participantes de organizaciones multilaterales, representantes del gobierno de los EE.UU., profesores y practicantes de derecho, también se discutió el desarrollo de nuevas normas y mecanismos de derecho internacional privado, incluyendo convenciones, leyes modelo, y otros instrumentos adoptados por EE.UU., la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado, UNCITRAL, UNIDROIT, y la OEA, así como la manera en que cada uno de ellos contribuye directamente a promover el derecho, el buen gobierno y el desarrollo económico. Los participantes también discutieron la intersección del derecho internacional y nacional, explorando los más recientes y significativos desarrollos y enfoques en este ámbito.

5. Encuentro anual del Departamento de Estado de los EE.UU.

El DDI participó en el encuentro anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos (Comité Asesor de Derecho Internacional Privado), el cual fue celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown, en Washington, D.C., el 22 y 23 de septiembre de 2011.

El encuentro comenzó con las palabras de apertura del Sr. Harold Koh, Asesor Jurídico del Departamento de Estado. Se brindó un considerable tiempo para las presentaciones e informes de progreso de las organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo del derecho internacional privado, incluyendo la Unión Europea, la Conferencia de La Haya, UNCRITRAL, UNIDROIT, y la OEA. En particular se discutieron los proyectos de ejecución de sentencias; la elección del derecho en contratos internacionales; garantías mobiliarias; resoluciones de disputa en línea; microfinanciamiento y redes de finanzas. Las discusiones continuaron con desarrollos en derecho de familia; la globalización y tendencias en derecho de familia y práctica de tratados. Otros temas de discusión incluyeron el tema del federalismo y derecho internacional privado en EE.UU.; comercio electrónico, incluyendo la transferencia electrónica de derechos; ventanillas únicas para exportaciones e importaciones; comercio electrónico móvil, y las Reglas de Rotterdam.

El encuentro dedicó una sesión especial a cuestiones regionales interamericanas, incluyendo una discusión sobre desarrollos recientes en la OEA, así como algunas iniciativas de los Estados Unidos en inclusión financiera y garantías mobiliarias. Concluyó con propuestas de trabajo a desarrollar por la OEA y otras organizaciones multilaterales.

E. Garantías mobiliarias

1. 19º Periodo Ordinario de Sesiones del Grupo de Trabajo de la UNCITRAL sobre Garantías Mobiliarias

El DDI participó en el Décimo Noveno Período Ordinario de Sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) sobre Garantías Mobiliarias, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas, del 11 al 15 de abril de 2011.

Como es sabido, dentro del proceso de las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado, en el cual el DDI actúa de secretaria técnica, los Estados Miembros de la OEA adoptaron una Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias (2002) y un Reglamento Modelo de Registro (2009). Posteriormente, y en base a recomendaciones

que presentó el DDI ante la UNCITRAL, esta organización decidió seguir los pasos de la OEA y crear una Guía de Registro para complementar la Guía Legislativa sobre Garantías Mobiliarias.

En base al compromiso de los Estados Miembros, tanto de la OEA como de la ONU, de coordinar esfuerzos en la codificación y armonización de derecho internacional, el DDI ha colaborado con la UNICTRAL en la elaboración de su Guía Legislativa y Guía de Registro, a fin de coadyuvar a que estos instrumentos universales contengan los elementos técnico-jurídicos requeridos por los instrumentos de la OEA, por un lado, y a efectos de garantizar la posible implementación conjunta en los Estados Miembros de ambas organizaciones, por el otro.

La creación de un régimen de garantías mobiliarias a nivel local, regional y universal es necesario para el acceso al crédito por parte de los actores económicos de todo país, lo cual resulta necesario para competir en un mundo globalizado. Dicho sistema es de particular importancia para las pequeñas y medianas empresas, que requieren de capital para poder lograr competitividad y sostenibilidad en los mercados internacionales.

2. Registro Único de Garantías Mobiliarias (México)

La Secretaría de Economía de México lanzó su nuevo registro de garantías mobiliarias en un evento oficial, el “Registro Único de Garantías Mobiliarias: Certeza Jurídica para Mejorar el Acceso al Crédito”, presidido por el Sr. Bruno Ferrari, Secretario de Economía, y el Sr. Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda y Crédito Público. El acto tuvo lugar en la Ciudad de México, D.F., el martes 7 de junio de 2011, ocasión en la cual el DDI hizo una presentación sobre la importancia del nuevo registro mexicano y la posibilidad de implementación de registros similares en otros Estados miembros de la OEA.

El Registro Único de Garantías (RUG) de México, es el primer registro de América Latina que incorpora los lineamientos del Reglamento de Registro aprobado por la CIDIP-VII (Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado), con el objetivo de potenciar el uso de bienes muebles como garantías para que las micro, pequeñas y medianas empresas obtengan financiamiento en mejores condiciones,

estimulando la inversión, el crecimiento y la competitividad de la economía.

En la oportunidad, el DDI envió un texto de referencia al cual el Secretario de Economía hizo constantes alusiones, sirviendo así de importante insumo al evento.

F. Pueblos Indígenas

1. Reunión subregional de Pueblos Indígenas de Latinoamérica

Entre el 15 y 16 de marzo de 2011, el DDI participó en la Reunión subregional de Pueblos Indígenas de Latinoamérica en Seguimiento a la Tercera Cumbre de Líderes Indígenas de las Américas (III CLIA).

La reunión buscaba analizar la implementación de la Declaración y el Plan de Acción de la III CLIA, así como establecer estrategias y mecanismos de participación para dotar a los pueblos indígenas de un espacio para la próxima Cumbre de Líderes Indígenas de las Américas que se quiere celebrar en Colombia.

La presentación del Departamento trató sobre la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Américas y las formas de participación de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano.

2. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

El 26 de mayo de 2011, el DDI realizó una presentación ante el plenario del noveno período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrado en la ciudad de Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas. La presentación trató sobre el estado del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las actividades de promoción y fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas en virtud de su Programa de Acción sobre los Pueblos Indígenas.

El Foro Permanente es un organismo asesor del Consejo Económico y Social cuyo mandato consiste en examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social,

la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

Este tipo de presentaciones permite dar a conocer y difundir el trabajo de la OEA entre representantes indígenas de las Américas y del mundo entero.

G. Afrodescendientes

De forma similar a la temática indígena, el DDI también ha impartido presentaciones o charlas en distintos foros con relación al trabajo que desarrolla en relación a los afrodescendientes de las Américas. Estas presentaciones permiten dar a conocer los instrumentos interamericanos que reconocen determinados estándares de protección hacia los afrodescendientes, al tiempo en que contribuyen a promover un mayor conocimiento de las distintas actividades que realiza la Organización con relación a estas personas.

1. Xa Sesión del Grupo de Trabajo de Expertos de Personas de Ascendencia Africana de la ONU

El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes fue creado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU como resultado del proceso de Durban mediante su resolución 2002/68. El mandato del Grupo fue posteriormente extendido por la Comisión y luego por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Dicho mandato consiste, principalmente, en examinar determinadas medidas encaminadas a combatir la discriminación racial y otros problemas conexos, así como a promover los derechos de los afrodescendientes mediante acciones específicas.

El DDI fue invitado a participar este año de la 10ª sesión del Grupo de Trabajo, a efectos de realizar una presentación bajo el ítem número 7 de la agenda (Durban + 10). Ya en su 9ª sesión, el DDI había sido invitado a participar del Grupo, ocasión en la que realizó aportes sobre actividades a ser incluidas en el contexto del año internacional, lo cual motivó un involucramiento activo de la OEA en conmemoración de dicho año.

La 10ª sesión del Grupo de Trabajo se realizó del 28 de marzo al 1º de abril de 2011. La sesión fue inaugurada por la Alta

Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navi Pillay. A lo largo de la semana intervinieron distintos expertos quienes realizaron contribuciones sobre diversos temas vinculados a las personas de ascendencia africana, de conformidad a la agenda de trabajo del Grupo.

En la ocasión, la exposición que realizó el DDI tuvo por objeto dar a conocer el trabajo que desarrolla con relación a los afrodescendientes de la región, en particular, a través de la difusión de estándares interamericanos que fueron consensuados en la Conferencia de Santiago preparatoria a la Conferencia Mundial de Durban. La presentación produjo un rico intercambio con los participantes, quienes se interesaron por los procesos que se están llevando a cabo a nivel de la OEA sobre la temática, y en especial, por las distintas actividades que impulsa del DDI con relación a los afrodescendientes.

Para más información sobre el Grupo de Trabajo, y en particular, la 10ª sesión, véase:

<http://www2.ohchr.org/english/issues/racism/groups/african/4african.htm>.

2. Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes

Los días 18, 19 y 20 de agosto se celebró en La Ceiba, Honduras, la I Cumbre Mundial de Afro-descendientes, a la cual asistieron representantes de 44 países de América, África, Europa y Asia, y más de 1000 personas, entre delegados, jefes de misiones, cooperantes, diplomáticos, representantes de organismos internacionales tales como la ONU, la OEA, la Unión Europea, la Unión Africana y el Sistema de Integración Centroamericana, funcionarios de Gobierno y pobladores de comunidades hondureñas afrodescendientes, entre otros invitados.

En la ceremonia de inauguración estuvieron los presidentes de Honduras, Porfirio Lobo Sosa, y de Guatemala, Álvaro Colom Cerezo, entre otras autoridades.

El DDI participó de este significativo encuentro que se celebró como parte de los eventos conmemorativos del Año Internacional de los Afrodescendientes con una ponencia sobre el Sistema Interamericano y los estándares de protección de afrodescendientes.

La II Cumbre Mundial de Afrodescendientes se celebrará en España en 2014 y pretende dar seguimiento a los resultados de la I Cumbre.

3. *Congreso Internacional “África y Pueblos de Ascendencia Africana” (Howard University)*

Del 14 al 16 de septiembre de 2011 tuvo lugar el Congreso Internacional “África y Pueblos de Ascendencia Africana: Problemáticas Actuales y Acciones para (Re) Negociar el Futuro”, organizado por el Departamento de Lenguas y Culturas del Mundo de la Howard University, con sede en Washington, D.C.

En el Congreso participaron académicos, investigadores, estudiantes, periodistas, escritores, líderes de comunidades afrodescendientes y de la sociedad civil afrodescendiente, entre otros. Los objetivos principales del Congreso fueron los de promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia de las culturas africanas; dar a conocer la lucha por el reconocimiento de la herencia africana; y debatir acerca de la participación en la vida política, económica, social, cultural de las personas africanas y afrodescendientes en sus respectivas naciones. Además, uno de los objetivos más relevantes fue posibilitar la conexión entre África y la Diáspora Africana en Europa y en las Américas.

El DDI fue invitado a este evento con la finalidad de integrar un panel denominado “El Rol de las Organizaciones Internacionales en las Promoción y Protección de los Derechos de Afrodescendientes”. El Departamento realizó una presentación con el título “Afrodescendientes en las Américas y el Derecho Internacional: el aporte del DDI de la OEA al desarrollo de la temática Afrodescendiente”. Dicho panel tuvo como moderadora a Gay McDougall, reconocida Experta Independiente para las Cuestiones de Minorías de las Naciones Unidas. Además, el panel tuvo como expositores a Corinne Lennox, de la Universidad de Londres; Esther Ojulari, de ChildHope (Reino Unido); y Carlos Quesada, de Global Rights (EE.UU.)

Para más información de la Conferencia, véase:

<https://sites.google.com/site/africandpeopleafrican descent/inicio>.

4. I Cumbre Mundial de la Juventud Afrodescendiente

Los días 5, 6 y 7 de octubre se celebró en la ciudad de San José, Costa Rica, la I Cumbre Mundial de Juventud Afrodescendiente, a la cual asistieron más de 150 representantes de 40 países de América, Europa y África, así como representantes de organismos internacionales, entre otros invitados.

La Cumbre fue organizada por la Asociación Proyecto Caribe de Costa Rica, en colaboración con el Círculo de Juventud Afrodescendiente de las Américas. La misma se realizó como parte de las celebraciones del Año Internacional de los Afrodescendientes.

El DDI realizó una presentación sobre los “Estándares de Protección de Afrodescendientes en el Sistema Interamericano”. El objetivo de la exposición fue dar a conocer de una manera sistemática y organizada los distintos estándares de protección de afrodescendientes consagrados en determinados instrumentos adoptados a nivel interamericano.

La II Cumbre Mundial de Juventud Afrodescendientes se celebrará en el 2014.

5. Incrementando la participación a incidencia de los y las afrodescendientes en la OEA y el Proceso de Cumbres de las Américas

En octubre de 2011 tuvo lugar, en la sede de la Secretaría General de la OEA, el taller “Incrementando la participación e incidencia de los y las afrodescendientes en la OEA y el Proceso de Cumbres de las Américas”. El taller fue organizado por Global Rights Partners for Justice, organización de la sociedad civil registrada en la OEA, con la colaboración y el apoyo de la Secretaría General de la Organización.

En el marco de dicho evento, el DDI tuvo la ocasión de realizar una exposición sobre los “Estándares de Protección de Afrodescendientes en el Sistema Interamericano”. El objetivo de la exposición era dar a conocer a las organizaciones afrodescendientes que participaron de dicho taller el conjunto de herramientas jurídicas específicas que guardan relación con la protección de afrodescendientes a nivel hemisférico.

6. Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Afrodescendientes (Salvador de Bahía, Brasil)

Reconociendo la importancia del 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes, y atendiendo al llamado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) organizó, junto con el Gobierno Federal de Brasil, el evento “afroXXI: Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Afrodescendientes”.

El acontecimiento tuvo lugar en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, del 16 al 19 de noviembre del 2011, y contó con el apoyo de diversas entidades y organismos internacionales, entre ellos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y varios otros.

El DDI, en atención a su trabajo desarrollado en torno a la temática afrodescendiente en el marco de la OEA, fue invitado a participar del evento e integrar uno de sus paneles, impartiendo una charla sobre los “Estándares de protección de afrodescendientes en el Sistema Interamericano”. Asimismo, en el marco del encuentro, el Departamento participó del “Foro Internacional de Juventud Afrodescendiente”, organizado por la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) y otras entidades, en el cual el DDI también tuvo la ocasión de difundir los esfuerzos que viene llevando a cabo con relación a los afrodescendientes en la región.

El objetivo general del Encuentro Iberoamericano fue el de dar visibilidad a los aportes sociales, culturales y económicos que las comunidades afrodescendientes realizan a Iberoamérica, resaltar políticas públicas inclusivas y buenas prácticas, así como debatir estrategias de inclusión social de los afrodescendientes en los diversos contextos nacionales y sus contribuciones al desarrollo. El evento contó con la participación de Jefes de Estado de Iberoamérica, África y el Caribe, así como de ministros, parlamentarios, autoridades locales, representantes de organismos internacionales, intelectuales, artistas y líderes del movimiento afrodescendiente.

El encuentro produjo como resultado una Declaración Final, en la cual se hizo un llamado a la construcción de una agenda común para los próximos 10 años, que contribuya a una inclusión plena de millones de ciudadanos y ciudadanas afrodescendientes.

La participación del DDI en este significativo acontecimiento permitió no sólo dar una mayor visibilidad a los esfuerzos que la OEA lleva a cabo en relación a las y los afrodescendientes de la región, sino que además, contribuyó a difundir un conjunto de herramientas jurídicas específicas que guardan relación con la protección de afrodescendientes a nivel hemisférico y cuya inclusión en esta agenda común podría resultar de suma utilidad. Por lo demás, cabe recordar que, en ocasión de su participación en el 9º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo de Expertos de Personas de Ascendencia Africana de la ONU, el DDI recomendó precisamente la realización de este tipo de encuentros a nivel regional en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes, algo que fue acogido favorablemente por el Grupo de Trabajo en aquella oportunidad.

V. Acuerdos de cooperación

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional tiene como un de sus componentes el tema de la cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio. En este sentido, el Programa solicita se promuevan acuerdos con diversas entidades para la enseñanza y difusión del derecho interamericano, así como con organizaciones internacionales. Del mismo modo, se prevé la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento, así como con otras entidades que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

En cumplimiento de lo dispuesto bajo este componente del Programa, el DDI ha celebrado en el pasado varios acuerdos de cooperación con diversos organismos y entidades, lo cual ha permitido una mejor implementación de las actividades de promoción y difusión del derecho internacional previstas en el Programa Interamericano, y a la vez ha posibilitado el financiamiento de varias de estas actividades.

En el periodo que abarca el presente informe, la Secretaría General de la OEA suscribió dos nuevos acuerdos de cooperación en los cuales el DDI actúa como punto focal y que se vinculan de manera muy directa con los objetivos y propósitos del Programa.

A. Acuerdo de Cooperación con la Corte Penal Internacional

El lunes 18 de abril de 2011 se firmó en la sede de la OEA un “Intercambio de Cartas” entre el Secretario General de la OEA, Sr. José Miguel Insulza, y el Magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional.

El “Intercambio de Cartas” contiene disposiciones que buscan establecer una mayor cooperación entre la Secretaría General de la OEA y la Corte Penal Internacional. Además de formalizar la relación entre ambas instituciones, se da cumplimiento a un mandato establecido por la Asamblea General (Resolución sobre la Promoción de la Corte Penal Internacional, AG/RES. 2577 (XL-O/10)).

El documento contiene términos de referencia para la efectiva difusión del derecho penal internacional en asuntos de interés común, tales como el intercambio de estudios y la organización conjunta de conferencias, seminarios, eventos y programas.

El DDI funge como entidad central en la materia y cuenta con una red de cooperación con instituciones que trabajan en el ámbito del Estatuto de Roma y del Derecho Internacional Humanitario, entre las cuales se encuentran el Comité Jurídico Interamericano; la Asamblea de Estados parte al Estatuto de Roma; la Corte Penal Internacional; la Organización Parlamentarios para la Acción Global; la Coalición por la Corte Penal Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

El “Intercambio de Cartas” se encuentra disponible en nuestra página web, concretamente en la base de datos de acuerdos celebrados por la Secretaría General, en el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/dil/AgreementsPDF/41-2011.PDF>.

B. Acuerdo de Cooperación con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

El 2 de noviembre de 2011 se formalizó un Acuerdo de Cooperación con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), correspondiente con la resolución de la última Asamblea General (AG/RES. 2656 (XLI-0/11)).

Este acuerdo se enmarca dentro del Programa de Acceso a la Justicia que lidera el DDI y releva la labor que realizan los defensores públicos en el acceso a la administración de justicia. Los países del Hemisferio han reconocido el rol que desempeñan las defensorías públicas en la defensa de los derechos fundamentales de los individuos, específicamente los servicios de asistencia letrada gratuita que permiten el fácil y oportuno acceso de todas las personas a la justicia, en particular de aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Cabe resaltar que este acuerdo tiene importantes componentes vinculados muy estrechamente con la promoción y difusión del derecho internacional y del Sistema Interamericano, como ser el desarrollo e implementación de proyectos de cooperación jurídica para la formación, capacitación y actualización de defensores públicos; la organización y participación conjunta de conferencias, seminarios, mesas redondas y otros eventos, etc.

En la ocasión, el DDI y el Secretario General de la AIDEF, señor André Luis Machado de Castro, mantuvieron además una reunión de trabajo que permitió definir las futuras acciones de cooperación dirigidas a promover el acceso a la justicia de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.

VI. Publicaciones y tienda virtual de libros

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional solicita se impulse la publicación de textos tales como la Carta de la OEA reformada y otros de interés, como por ejemplo, los volúmenes anuales sobre temas vinculados al derecho internacional que se vienen publicando desde hace años y que forman parte del acervo jurídico interamericano. Las publicaciones más importantes se distribuyen a todas las Misiones Permanentes ante la Organización.

De otra parte, durante el periodo comprendido en el presente informe, el DDI dio inicio a un proyecto tendiente a la digitalización de sus publicaciones. Se espera que este trabajo esté culminado en breve. Su objetivo es que las publicaciones del DDI puedan llegar, a través de internet y de forma gratuita, a un público más amplio que esté interesado en conocer y profundizar el estudio del Sistema Interamericano y de la doctrina jurídica que el DDI ha venido compilando a lo largo de los años.

En cuanto a los libros editados, publicados y distribuidos durante el periodo que abarca el presente informe, podemos mencionar los siguientes:

A. XXXVII Curso de Derecho Internacional

El DDI publicó el volumen correspondiente al XXXVII Curso de Derecho Internacional, que recopila las lecciones impartidas en ocasión de dicho curso (véase la sección II de este informe). Cabe recordar que la edición del Curso en cuestión tuvo por tema central “El derecho internacional y las transformaciones del mundo contemporáneo”.

El libro comprende 14 capítulos y han sido publicados en la lengua original en la cual las clases fueron impartidas, según cada caso. Entre los autores que han realizado contribuciones, se encuentran destacadas personalidades del ámbito del derecho internacional, como por ejemplo, un juez de la Corte Internacional de Justicia, académicos de algunas de las más prestigiosas universidades de las Américas y de Europa que cultivan la disciplina, Miembros del Comité Jurídico Interamericano (CJI), funcionarios especialistas de organismos internacionales, etc.

Entre los temas abordados en este libro, figuran los siguientes: temas de teoría general del derecho internacional; desplazados internos; arbitraje comercial internacional; Corte Internacional de Justicia; y discriminación racial y de género. Otros capítulos más directamente vinculados al Sistema Interamericano abordan temas como la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias; el papel del Comité Jurídico Interamericano; la problemática migratoria en las Américas; aspectos legales de la democracia y el Estado de Derecho en el Sistema Interamericano; entre otros.

Cabe recordar que el libro forma parte de una serie anual que publica el Departamento con la compilación de todas las clases impartidas en el marco del Curso, desde sus inicios hasta la fecha. Para más información, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_curso2010_portadaampliada.htm.

B. Jornadas de Derecho Internacional

El DDI ha publicado en el periodo comprendido dentro del presente informe el libro que recoge las presentaciones realizadas en el marco de las dos Jornadas de Derecho Internacional más recientes, llevadas a cabo en Campo Grande, Brasil (2008), y en San José, Costa Rica (2010), respectivamente.

El libro contiene textos de actualidad sobre el derecho internacional en general y del Sistema Interamericano en particular, algunos de los cuales ponen énfasis en la enseñanza del derecho internacional en la región. Entre los autores de los capítulos figuran renombradas personalidades del mundo del derecho internacional, como por ejemplo, reconocidos académicos de algunas de las más prestigiosas universidades de la región y de Europa, especialistas de diversos organismos internacionales, así como funcionarios de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y del DDI.

Cabe señalar que el Programa contempla la realización periódica de encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados miembros y de otras regiones con el objeto de profundizar el estudio, el desarrollo y la enseñanza de la temática jurídica en el Sistema Interamericano, a la vez de fortalecer vínculos con diversas instituciones académicas con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho. Del mismo modo, el citado programa solicita se continúe impulsando la difusión de las publicaciones jurídicas que resulten de estos encuentros.

La publicación está dirigida a quienes trabajan en el ámbito de la OEA y del Sistema Interamericano, además de académicos, abogados, especialistas en relaciones internacionales, estudiantes y público en general, de manera a permitir conectar el trabajo cotidiano que realiza la Organización con la reflexión teórica de ciertos temas que hacen a la agenda interamericana y al derecho internacional en general.

Para mayores detalles sobre esta publicación, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_jornadas_brasil_costa_rica_2008-2010_portadaampliada.htm.

C. Democracia y Sistema Interamericano

A principios de agosto de 2011 se procedió a la presentación oficial del libro “La Democracia en los Trabajos del Comité Jurídico

Interamericano (1946-2010)”, obra compilada y editada por el DDI que reúne los trabajos realizados por el Comité en materia de democracia, entre los cuales se cuentan dictámenes, informes y resoluciones.

La primera sección incorpora dos consultas realizadas por la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en México en 1945, es decir, tres años previos a la adopción de la Carta de la Organización de los Estados Americanos

La segunda sección contiene los trabajos adoptados entre 1991 y 2001, en los que se examinan, entre otros, la capacidad de la OEA para reclamar y exigir el cumplimiento de las obligaciones jurídico-internacionales, las enmiendas recogidas por el Protocolo de Cartagena de Indias y el Protocolo de Washington, así como las resoluciones de la Asamblea General en la materia.

La tercera sección comprende las contribuciones respecto del proyecto de Carta Democrática, instrumento adoptado por la Asamblea General de la OEA, reunida en su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones, celebrado en Lima, Perú, el 11 de septiembre de 2001. También se incluye una resolución adoptada en marzo del año 2002.

La cuarta sección consigna los aportes realizados por el Comité en seguimiento de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana desde el año 2003 hasta el 2010. En su visión del ejercicio legítimo del poder, el Comité pretende dotar al sistema con un mecanismo de respuesta colectiva frente a las transgresiones de los elementos esenciales del orden democrático que incluya, entre otros, fortalecer los Poderes Judiciales independientes, además de prevenir y anticipar las causas que afectan el sistema democrático.

Para mayor información sobre el libro, les invitamos a consultar nuestra página web en:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_la_democracia_portadaampliada.htm.

D. Afrodescendientes

En el marco de su Programa sobre afrodescendientes, el DDI continúa impulsando uno de los objetivos de dicho programa, que consiste en contribuir a generar una mayor literatura jurídica sobre la temática afrodescendiente vinculada al derecho internacional. En el periodo comprendido en el presente informe, se han publicado los siguientes ejemplares, los cuales en algunos casos han tenido

un impacto incluso a nivel de órganos de seguimiento de convenciones internacionales de carácter universal.

1. Estándares de Protección de Afrodescendientes en el Sistema Interamericano. Una breve introducción

El 10 de mayo de 2011, en la ciudad de Lima, Perú, se llevó a cabo la presentación del libro “Estándares de Protección de Afrodescendientes en el Sistema Interamericano. Una breve introducción”, elaborado por el DDI.

La finalidad del libro es lograr sistematizar los estándares de protección de afrodescendientes que han sido reconocidos a nivel del Sistema Interamericano. Si bien no existe un instrumento vinculante dedicado específicamente a los afrodescendientes en las Américas, se cuenta no obstante con un conjunto de estándares de protección que se encuentran dispersos en distintos instrumentos, que aunque no sean de naturaleza vinculante, reflejan el compromiso político de los Estados de la región que los han suscrito.

Según algunas estimaciones, existen alrededor de 200 millones de habitantes afrodescendientes a lo largo y ancho de las Américas, que conforme lo han reconocido los órganos del Sistema Interamericano, continúan siendo víctimas del racismo, de la discriminación, y además, siguen siendo privados de algunos de sus derechos y necesidades básicas. No obstante, en este libro pueden verse algunas de las iniciativas que a nivel regional se han adoptado para hacer frente a dicha situación.

Esta obra pretende entonces ofrecer al público en general, y en especial, a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática Afrodescendiente, así como a los órganos políticos del Sistema Interamericano, un material accesible que presente de una manera sistemática y organizada los distintos estándares de protección de afrodescendientes consagrados en determinados instrumentos adoptados a nivel regional.

El libro también puede ser descargado gratuitamente online a través del siguiente link:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_estandares_de_proteccion_Afrodescendientes_2011.htm

En cuanto al impacto que ha tenido esta publicación, podemos mencionar su utilización por el Comité para la Eliminación de la

Discriminación Racial (CERD), órgano de seguimiento creado en virtud a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU. Dicho órgano celebró recientemente su 79ª sesión en Ginebra, Suiza, del 8 de agosto al 2 de setiembre de 2011. En dicha ocasión, el CERD adoptó la Recomendación General No. 34 sobre “Discriminación racial contra personas afrodescendientes”.

El impacto de la publicación del DDI en la elaboración de la Recomendación General No. 34 ha sido de suma importancia, hasta el punto de que miembros del CERD y altos funcionarios de su secretaría han manifestado que la publicación del DDI fue altamente valorada por los miembros del Comité. De hecho muchos de los derechos y compromisos adquiridos por los Estados contenidos en la compilación del DDI fueron recogidos por la Recomendación General No. 34.

El texto íntegro de la Recomendación General No. 34 puede encontrarse en el siguiente enlace (en su versión en inglés):

<http://www.oas.org/dil/CERD-C-GC-34.pdf>.

2. II Taller de Expertos/as de la Temática Afrodescendiente en las Américas

El DDI ha publicado el libro “II Taller de Expertos/as de la Temática Afrodescendiente en las Américas”. La publicación ha sido compilada y editada por el DDI, y comprende las ponencias impartidas en ocasión del II Taller de Expertos/as de la Temática Afrodescendiente en las Américas, realizado en la sede de la Secretaría General de la OEA en febrero de 2011.

El libro se compone de textos presentados por funcionarios/as gubernamentales de Ecuador, Panamá, Estados Unidos y Brasil sobre medidas de acción afirmativa, legislación, políticas públicas y buenas prácticas que se vienen implementando en los mencionados países a favor de los afrodescendientes. El Departamento espera obtener los recursos necesarios para seguir realizando este tipo de publicaciones, de manera a abarcar a otros países de la región.

Se espera que esta publicación pueda ser empleada como referencia por los representantes de organizaciones afrodescendientes, de los órganos del Sistema Interamericano, incluido el Grupo de Trabajo instituido en la OEA con el mandato de

elaborar un Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, académicos, estudiantes y otros actores interesados.

Cabe mencionar que este libro, como su título indica, constituye el segundo tomo de la serie de talleres de expertos que el DDI ha venido organizando sobre esta materia desde el 2010. El primer libro abordó temas como las acciones afirmativas, el combate a la discriminación racial en el empleo, la carga de la prueba en actos de discriminación y el discurso de odio racial.

El libro “II Taller de Expertos/as de la Temática Afrodescendiente en las Américas” puede ser descargado online de forma gratuita en el siguiente enlace:

http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_Taller_de_Expertas-os_de_la_Tematica_Afrodescendiente_2011.htm.

E. Próximas publicaciones

Entre las publicaciones que el DDI tiene previsto lanzar próximamente se encuentran las siguientes:

- a) XXXVIII Curso de Derecho Internacional (2011)
- b) Reimpresión de la Carta de la OEA, edición de bolsillo (francés/portugués)
- c) Manual para la Formación de Formadores(as) de Líderes (as) Afrodescendientes en las Américas

F. Tienda virtual de libros

Nuestro catálogo de publicaciones contiene alrededor de 30 títulos disponibles correspondientes a obras editadas en años anteriores. Dicha información puede ser consultada en nuestra página web:

<http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones.htm>.

De forma regular, dichos ejemplares son ordenados por distintas universidades y otras instituciones de enseñanza, investigadores, estudiantes, y otros interesados. Además, como ya se indicara más arriba, actualmente está en marcha un proceso para la digitalización de las publicaciones del DDI y su accesibilidad gratuita online. Se espera que este proceso esté concluido en

breve, a fin de que nuestras publicaciones puedan estar al alcance de un público más amplio.

VII. Difusión por medio de internet

A. Descripción general de la página web del DDI

El DDI mantiene una página de internet a través de un webmaster dedicado en exclusiva a la misma y que es actualizada periódicamente: www.oas.org/dil. Esta página constituye una herramienta importantísima para la promoción y difusión del derecho internacional.

La página web contiene información relativa al trabajo de los órganos políticos de la OEA vinculados al derecho internacional, por ejemplo, en temas de derecho internacional humanitario, pueblos indígenas, afrodescendientes, refugiados, desplazados internos y apátridas, acceso a la información, Corte Penal Internacional, racismo, discriminación e intolerancia, procesos de las CIDIP, red sobre derecho de familia, etc.

Cada uno de estos temas se halla organizado en torno a distintos links, que contienen información sobre los instrumentos relativos a los mismos (resoluciones de la Asamblea General, antecedentes de cada tema, y todo tipo de instrumentos relevantes), así como de las actividades que se han llevado a cabo en relación a estos temas (sesiones especiales, cursos, así como sus respectivos programas y agendas, etc.)

Al mismo tiempo, la página constituye una fuente importante para acceder a recursos documentales sobre la OEA, por ejemplo, en materia de tratados, resoluciones de la Asamblea General, leyes modelo, y diversos instrumentos del Sistema Interamericano.

La página divulga además información sobre las distintas actividades para la promoción y difusión del derecho internacional que lleva a cabo el DDI en el marco de proyectos y programas específicos, así como información relativa a cursos, jornadas y becas.

Para hacerse una idea del alcance y la difusión que posee esta página web, véase la sección de este informe titulada “El Programa en cifras”, donde constan las visitas y descargas de la página.

B. Link sobre el Comité Jurídico Interamericano

La página del Departamento también contiene un link específico dedicado al Comité Jurídico Interamericano, donde se detalla el trabajo de este Órgano, y se provee información sobre su composición, miembros, agenda actual, documentos de trabajo, informes anuales, etc.

http://www.oas.org/cji/comite_juridico_interamericano.htm

Todo ello en función al papel que desempeña el Departamento como Secretaría Técnica de este órgano, además de los mandatos contenidos en el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, los cuales solicitan la puesta a disposición de resoluciones y otros documentos aprobados por diferentes órganos de la Organización que puedan resultar relevantes desde el punto de vista jurídico.

C. Base de datos de las academias diplomáticas del Hemisferio

La AG/RES. 2174 (XXXVI-O/06) “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”, solicitó al DDI la creación de una base de datos en su página Internet sobre las academias diplomáticas del Hemisferio.

En función a este mandato, la página web del Departamento contiene un link, actualizado periódicamente, con información sobre las academias diplomáticas del hemisferio (autoridades, datos de contacto, etc.), y para lo cual se halla permanentemente abierto a recibir sugerencias y actualizaciones por parte de las respectivas Misiones Permanentes. Para más información, véase:

http://www.oas.org/dil/esp/academias_diplomaticas_base_datos.htm

D. Comunicados informativos / avisos

Por último, como un medio de dar mayor difusión a sus actividades, el DDI ha continuado con su labor de difusión por medios electrónicos, concretamente, a través de comunicados informativos o de anuncios que son circulados a todos los usuarios del network de la OEA (Misiones Permanentes, Secretaría General,

Oficinas Nacionales, etc.), así como a la base de datos del DDI, que cuenta con alrededor de 1132 contactos de personas vinculadas al derecho internacional (este año se han agregado alrededor de 280 contactos nuevos con relación a los existentes en el informe del año anterior).

Mediante estos comunicados se informa periódicamente acerca de actividades que desarrolla el Departamento. Los archivos de estos comunicados se encuentran disponibles en la página web, en el siguiente link:

<http://www.oas.org/dil/esp/Boletin/index.html>.

VIII. Trámites legales y/o de difusión de instrumentos interamericanos

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, en materia de tratados en el ámbito interamericano, prevé la accesibilidad a través de internet y la consulta del texto de los tratados interamericanos de los cuales la OEA es depositaria, el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor de los mismos, así como información similar sobre los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA, entre otros.

De conformidad a este mandato, toda la información requerida en el párrafo anterior se halla disponible en nuestra página web, la cual contiene un sistema sencillo de búsqueda por orden cronológico y alfabético de tratados, acuerdos y otros instrumentos.

Además de ello, y en cumplimiento de sus funciones, durante el año 2011, el DDI realizó los siguientes trámites:

- a) 9 procesos de depósitos de instrumentos de ratificación y adhesión;
- b) 19 procesos de notificación sobre estados de emergencia; y
- c) 2 procesos de notificación en virtud de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Asimismo, se prepararon certificaciones y se brindó información actualizada y completa sobre aquellos tratados en los que la Organización de los Estados Americanos participa como depositaria oficial.

En lo referente a los acuerdos bilaterales, se registró un total de 250 acuerdos de cooperación celebrados por la Secretaría General.

Toda esta información puede ser consultada en nuestra página web en el siguiente enlace:

<http://www.oas.org/dil/esp/tratadosyacuerdos.htm>

IX. El Programa en cifras

El DDI comenzó, en su informe del año pasado, a realizar esfuerzos para medir, cuantificar y verificar el impacto de algunas de sus actividades. A continuación se exponen algunas cifras, en algunos casos estimativas, pero que dan una idea aproximada del impacto del Programa. Todo ello sin perjuicio del valor inconmensurable implícito en un Programa de las características del que nos ocupa, muchas de cuyas actividades tienen un valor intangible –como toda actividad que contenga un fuerte componente educativo o de formación– que no puede medirse con meras cifras o números.

Eventos de capacitación y formación organizados por el Departamento

	Tema	Cantidad de eventos y/o actividades	Estimación de personas capacitadas o participantes
1.	Curso de Derecho Internacional	1	33
2.	Acceso a la información	3	465
3.	Derecho de familia	3	100
4.	Garantías mobiliarias	2	812
5.	Derecho internacional de los refugiados	1	87
6.	Derecho internacional humanitario	2	150
7.	Corte Penal Internacional	1	40
8.	Arbitraje	1	25
9.	Democracia	2	150
10.	Pueblos indígenas	2	53

11.	Afrodescendientes	2	50
12.	TOTAL	20	1965

**Becas otorgadas por el Departamento en el contexto de
Proyectos financiados con fondos específicos**

	Tema	Número de becarios
1.	Pueblos indígenas	33
2.	Afrodescendientes	28
3.	TOTAL	61

Presentaciones realizadas por funcionarios del DDI

	Tema	Cantidad de charlas, presentaciones, etc.	Estimación de personas capacitadas o participantes
1.	Sistema Interamericano	1	30
2.	Acceso a la información	2	750
3.	Protección de datos	5	936
4.	Derecho internacional privado	5	850
5.	Garantías mobiliarias	1	100
6.	Pueblos indígenas	6	310
7.	Afrodescendientes	6	2335
8.	TOTAL	26	5311

Publicaciones

	Tema	Número de libros impresos	Ejemplares distribuidos o vendidos
1.	XXXVII Curso de Derecho Internacional	150	108
2.	Jornadas de Derecho Internacional	150	69
3.	Democracia y Sistema Interamericano	200	50
4.	Estándares de Protección	500	300

	de Afrodescendientes		
5.	II Taller de Expertos sobre Afrodescendientes	500	150
6.	TOTAL	1500	677

Biblioteca virtual

La biblioteca virtual del Departamento actualmente cuenta con alrededor de 31 publicaciones distintas puestas a disposición del público en general, y que pueden consultarse a través del siguiente catálogo: http://www.oas.org/dil/esp/publicaciones_catalogo.htm

Difusión por medio de Internet⁴

	Mes	Visitas	Descargas
1.	Ene	85.160	264.700
2.	Feb	110.233	364.274
3.	Mar	139.828	396.869
4.	Abr	120.579	397.302
5.	May	150.053	433.650
6.	Jun	113.750	402.528
7.	Jul	98.213	367.210
8.	Ago	150.157	528.891
9.	Set	171.918	433.686
10.	Oct	171.172	378.895
11.	Nov	183.946	374.575
12.	Dic	109.470	261.027
13.	TOTAL	1.604.479	4.603.607

Comunicados informativos

Cantidad. En el período comprendido en el presente informe se han distribuido 19 comunicados informativos del DDI, donde se

⁴ Datos proporcionados por DOITS. La tabla no incluye el link del Comité Jurídico Interamericano, cuyas visitas alcanzan un total de 59.401, más 150.984 descargas.

informa acerca de las actividades de promoción y difusión del derecho internacional y del Sistema Interamericano que el mismo impulsa, entre otras noticias.

Distribución y alcance. Los comunicados se distribuye a una lista de alrededor de 1132 personas y organizaciones interesadas, sin contar a todo el sistema de distribución interno de la OEA al cual también se hace llegar el boletín por medios electrónicos (Secretaría General, Misiones Permanentes, Oficinas Nacionales, etc.).

X. Conclusión

El Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional cumple el próximo mes de junio 15 años a contar desde la fecha de su adopción original por parte de la Asamblea General en 1997. Desde entonces, los Estados han venido reafirmando su apoyo al Programa a través de resoluciones anuales. El año pasado, este apoyo se vio reforzado por el hecho de que los Estados decidieron actualizar el Programa, a fin de hacer frente de manera más adecuada a los nuevos desarrollos en cuanto a la promoción del derecho internacional, teniendo en cuenta los resultados alcanzados hasta el momento en su implementación.

A lo largo del presente informe hemos intentado poner de relieve los esfuerzos que ha realizado el DDI con el objeto de que, a través de cada una de las actividades descritas en detalle, se ponga de manifiesto la manera en la cual del Departamento ha venido trabajando en las distintas áreas que componen el Programa, a saber:

- a) información jurídica sobre tratados del Sistema Interamericano
- b) desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA
- c) enseñanza del derecho internacional interamericano
- d) difusión a través de publicaciones y otros medios
- e) cooperación para el desarrollo, difusión, enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio

Así, hemos explicado cómo, a través de nuevas tecnologías y medios de difusión como el Internet, estamos brindando información completa sobre los textos de los tratados, su situación jurídica, así como también acerca de los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA. De otra parte, a través de estos medios, se difunde igualmente la agenda interamericana, con información completa sobre temas específicos que guardan relación con el derecho internacional.

Nuestras actividades de promoción, difusión, formación, capacitación, y en general, enseñanza del derecho internacional, a través de cursos, talleres, seminarios, conferencias y charlas, han sido expuestas también en los puntos II a IV del presente informe. Algunas de estas actividades cumplen al mismo tiempo la función de promover el desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA.

En materia de publicaciones, hemos continuado con nuestras tradicionales publicaciones, además de añadir otras que son más novedosas a la luz del Programa, por cuanto que responden a nuevos temas que están siendo incorporados a la agenda de la Organización, como es el caso de las publicaciones en materia de afrodescendientes.

Un punto a destacar consiste en los avances que hemos registrado en el último año en la inclusión de la perspectiva de género en todos nuestros programas y actividades, en especial, aquellos tendientes a la promoción y difusión del derecho internacional. Así, la plena e igualitaria participación de las mujeres, sus necesidades particulares, sus contribuciones y su presencia, permearon cada una de las áreas temáticas, actividades, cursos, seminarios, jornadas y talleres organizados por el DDI durante el último año. El contenido de estas actividades incluyó no solo el eje transversal de género, sino también el tratamiento de temas específicamente relacionados con la mujer, los cuales recibieron una seria y puntual atención. Complementariamente, se alcanzó una participación igualitaria, no solo respecto al número de becarios y participantes, sino también a nivel de expertas, conferencistas y capacitadoras.

De otra parte, no debe dejar de mencionarse que el DDI ha continuado impulsando la cooperación, con diversas entidades y organismos, a fin de fortalecer las actividades del Programa. Esto resulta de suma importancia, en razón de que estas relaciones se traducen en una fuente importante de financiamiento que nos permite la ejecución de muchas de las actividades a las que hemos

pasado revista, sin que ello implique una carga presupuestaria para la Organización. A fin de evitar incurrir en omisiones accidentales, no procederemos a nombrar exhaustivamente a los aliados estratégicos que nos brindan su apoyo de diversas formas para impulsar con éxito el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, pero desde ya realizamos un reconocimiento hacia todos y cada uno de ellos (organismos y entidades internacionales de diversa índole y naturaleza, instituciones financieras internacionales, agencias de cooperación de diversos países, Misiones Observadoras Permanentes ante la OEA, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros).

Damos por concluido el presente informe poniendo a consideración de los Estados la posibilidad de que los mismos continúen brindando un respaldo decidido al Programa, como lo han venido haciendo desde su adopción, a fin de reforzar cada vez más las actividades descritas en este informe, llegar a un público cada vez más amplio, y difundir y promover, de la mejor manera posible, el derecho internacional, el Sistema Interamericano, y la agenda jurídica de la Organización.

ANEXOS

Se adjuntan como anexos a este informe los siguientes documentos:

- A. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”;
- B. AG/RES. 2660 (XLI-O/11), “Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional”

A. AG/DEC. 12 (XXVI-O/96), “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”

(AG/DEC. 12 (XXVI-O/96))

DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA
CONTRIBUCIÓN INTERAMERICANA AL DESARROLLO
Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 1996)

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;

Que el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional;

Que la Organización de los Estados Americanos constituye el principal e insustituible foro donde los Estados miembros, en igualdad de condiciones, adoptan normas jurídicas, tanto de derecho internacional público como de derecho internacional privado, para regular sus relaciones a nivel hemisférico;

Que ello ha permitido la constitución de un rico patrimonio jurídico regional, que ha representado una valiosa contribución de la Organización de los Estados Americanos a la consolidación de un orden internacional pacífico, justo e igualitario;

Que el pleno respeto del estado de derecho, tanto a nivel interno como internacional, es fundamental para el ejercicio de la democracia representativa, que es un propósito esencial del Sistema Interamericano, y que en este sentido se deberían desarrollar instrumentos jurídicos interamericanos adicionales que permitan fortalecer aún más la democracia en el Hemisferio;

Que el aporte del sistema jurídico interamericano a la formación de importantes principios del derecho internacional general ha sido reconocido en el plano universal, mereciendo destacarse de manera especial la elaboración de normas interamericanas en materia de protección de los derechos humanos, aplicación del principio de no intervención, establecimiento de procedimientos para la solución pacífica de las controversias, elaboración de principios de derecho de asilo y de normas sobre derecho del mar, fortalecimiento de la cooperación judicial, codificación y desarrollo del derecho

internacional privado y creación de instituciones para el financiamiento y la promoción del desarrollo económico y social;

Que, más recientemente, deben señalarse los importantes aportes jurídicos en materia de solidaridad hemisférica y cooperación interamericana relativos a la protección de los menores, prevención de la violencia contra la mujer, lucha contra la corrupción, combate al terrorismo y cooperación en materia de lucha contra las drogas;

Que la elaboración y el desarrollo del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización favorece la colaboración y la mutua comprensión entre sistemas jurídicos nacionales diversos, así como entre los sistemas de derecho civil y “common law” del Hemisferio;

Que el desarrollo jurídico interamericano es una tarea prioritaria que debe ser vigorizada a la luz de lo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Miami (1994) en favor de la paz, la democracia, el desarrollo, la integración económica y la justicia social;

Que ello obligará a la búsqueda de soluciones jurídicas innovadoras para dar respuesta a los nuevos retos y demandas que surgen de la comunidad de intereses, de la creciente circulación de personas, del mayor intercambio de bienes y de la existencia de peligros compartidos por nuestras sociedades y de los problemas relacionados con las poblaciones indígenas y con el medio ambiente;

Que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos ha presentado un importante documento, titulado: “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que presenta un balance del aporte del Sistema Interamericano a la regulación de las relaciones internacionales, analiza la temática jurídica de nuestra región y propone medios para lograr mayor eficiencia en el campo jurídico, el cual ha sido recibido con interés por el Consejo Permanente de la Organización y por el Comité Jurídico Interamericano;

Que nos encontramos en el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (1990-1999) en cuyo marco se ha destacado la necesidad del desarrollo progresivo del derecho internacional y de su codificación; y

Que se hace necesario reiterar todo el apoyo de los Estados miembros a la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional, a su difusión en el marco de la Organización de los Estados Americanos y a los medios que permitan la mayor cooperación jurídica interamericana,

DECLARA:

1. Su más firme y renovado compromiso de continuar impulsando el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional interamericano en el marco de la Organización de los Estados Americanos como medio idóneo para afianzar las relaciones de paz y solidaridad entre los Estados americanos, con pleno respeto a su soberanía y al principio de no intervención.

2. Su seguridad de que el patrimonio jurídico interamericano debe ser preservado y enriquecido con base en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a la luz de los nuevos desafíos y objetivos de nuestra región, procurando que refleje la cooperación que ya existe entre los dos sistemas jurídicos del Hemisferio.
3. Su profunda convicción de que el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas y que la Organización de los Estados Americanos es el foro más adecuado para la elaboración, negociación y adopción de las normas jurídicas interamericanas.
4. Su reconocimiento a la labor que cumplen los distintos órganos de la Organización concerniente a las iniciativas y preparación de normas jurídicas interamericanas, destacando la necesaria y constante colaboración y coordinación que debe existir entre el Consejo Permanente, el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría General.
5. Su agradecimiento al Secretario General por la presentación del documento “El derecho en un nuevo orden interamericano”, que deberá ser analizado por los órganos competentes de la Organización.
6. Su decisión de apoyar las iniciativas tendientes a reforzar jurídicamente las instituciones de los Estados miembros y a cooperar en su lucha contra los diversos flagelos que azotan a nuestros pueblos.
7. Su convicción de que es necesario profundizar, con miras a la creciente integración de nuestros países, el desarrollo del derecho internacional privado así como los procesos de armonización de legislaciones nacionales de forma que éstas no constituyan una barrera a la libre circulación de personas y bienes sino que faciliten el comercio regional.
8. Su compromiso con el desarrollo jurídico de los propósitos y principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
9. Su voluntad de avanzar en la adopción de instrumentos jurídicos para impulsar la cooperación interamericana encaminada a la conservación y protección del medio ambiente.
10. Su plena seguridad de que los retos y desafíos que se enfrentan en la actualidad requieren no sólo el desarrollo del derecho internacional a través de los tratados internacionales, sino también la adecuación de las legislaciones nacionales a los acuerdos internacionales vigentes para cada Estado.
11. Su convencimiento de que es necesario reforzar los vínculos de coordinación y de cooperación de la Organización de los Estados Americanos con otras organizaciones internacionales en el campo del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, en especial con las Naciones Unidas.

12. Su voluntad de que la Organización de los Estados Americanos, a través de cursos, seminarios, estudios y publicaciones en el campo del derecho internacional y de la cooperación jurídica, continúe cumpliendo su importante tarea en la capacitación e información a juristas, diplomáticos, académicos y funcionarios de toda la región.

13. Su interés en promover la más amplia difusión posible del sistema jurídico interamericano y, a este efecto, estudiar el uso de medios innovadores y eficaces en términos de costo para divulgar esta información, a fin de que sea plenamente conocido y aplicado efectivamente en los sistemas jurídicos nacionales.

14. Su beneplácito por la reorganización de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General con el propósito de concentrar en dicha Subsecretaría las tareas que competen a la Secretaría General relativas al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional, su difusión y el apoyo a la cooperación jurídica y judicial entre los Estados.

15. Su solicitud al Comité Jurídico Interamericano para que examine tanto sus modalidades de trabajo como su temario a efectos de tener una más activa participación en los temas jurídicos que le encomiende la Organización, contando para ello con los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

16. Su decisión de que el Consejo Permanente, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, promueva los procedimientos que permitan la más eficaz colaboración y coordinación en lo que respecta a los temas jurídicos entre los distintos órganos de la Organización.

17. La presente Declaración se denominará “Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional”.

B. AG/RES. 2660 (XLI-O/11), "Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional"

AG/RES. 2660 (XLI-O/11)

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO
DEL DERECHO INTERNACIONAL

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2011)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTO el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (AG/doc.5217/11 add 1), en particular en lo que se refiere al cumplimiento de la resolución AG/RES. 2590 (XL-O/10), "Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional";

CONSIDERANDO que la Asamblea General adoptó en 1996 la Declaración de Panamá sobre la Contribución Interamericana al Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional [AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)], y en 1997 adoptó el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional por medio de la resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97);

CONSIDERANDO TAMBIÉN que la Asamblea General ha venido reafirmando su apoyo a dicho Programa a través de las resoluciones AG/RES. 1557 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1617 (XXIX-O/99), AG/RES. 1705 (XXX-O/00), AG/RES. 1766 (XXXI-O/01), AG/RES. 1845 (XXXII-O/02), AG/RES. 1921 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2032 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2070 (XXXV-O/05), AG/RES. 2174 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2264 (XXXVII-O/07), AG/RES. 2405 (XXXVIII-O/08), AG/RES. 2503 (XXXIX-O/09) y AG/RES. 2590 (XL-O/10);

DESTACANDO la importancia y la vigencia de los principios de derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

TOMANDO NOTA del "Informe sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional. Actividades realizadas por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos durante el año 2010" (CP/CAJP/INF.136/11), y del Informe Verbal que hiciera el Director de dicho Departamento ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos el 7 de abril de 2011; y

RECORDANDO que luego de la adopción del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional en la Asamblea General de 1997, se han producido importantes avances en la materia, y reconociendo la necesidad de actualizarlo,

RESUELVE:

1. Agradecer al Departamento de Derecho Internacional la presentación del Informe sobre el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional e instarlo a que siga presentando dicho informe de manera anual.
2. Reafirmar la importancia de dicho Programa, reiterar su apoyo al mismo y solicitar al Departamento de Derecho Internacional que continúe la ejecución de las acciones enumeradas en el mismo.
3. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.
4. Aprobar la actualización del Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional en los términos siguientes:

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en el marco de los principios y propósitos establecidos en la Carta de la Organización y teniendo presente la Declaración de Panamá sobre la contribución interamericana al desarrollo y codificación del derecho internacional [AG/DEC. 12 (XXVI-O/96)], así como el Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional, aprobado en 1997 mediante resolución AG/RES. 1471 (XXVII-O/97), y en virtud de los nuevos desarrollos en cuanto a la promoción del derecho internacional y a los resultados alcanzados hasta el momento en la implementación de dicho programa, han decidido actualizarlo, desarrollando las siguientes acciones:

Tratados en el ámbito interamericano

- a) Seguir manteniendo y actualizando periódicamente la página web del Departamento de Derecho Internacional en materia de los nuevos desarrollos jurídicos en la agenda interamericana, así como en materia de tratados y acuerdos interamericanos, dándole difusión de manera que se permita la consulta del texto completo de los tratados interamericanos de los cuales la OEA es depositaria, el estado actualizado de firmas, ratificaciones y/o adhesiones, reservas, objeciones, declaraciones y fecha de entrada en vigor de los mismos, los antecedentes y trabajos preparatorios de dichos tratados interamericanos, así como información similar sobre los acuerdos de cooperación celebrados por la OEA.

Desarrollo jurídico a nivel de los órganos de la OEA

- b) Solicitar a la Secretaría General que mantenga una estrecha coordinación entre sus distintas áreas y dependencias y otros órganos de la OEA en cuanto a la sistematización de la información en materia de resoluciones, declaraciones, programas de acción y de otros desarrollos jurídicos que emanen de los distintos órganos de la Organización.

Enseñanza del derecho internacional interamericano

- c) Fortalecer el Curso de Derecho Internacional que organizan anualmente el Comité Jurídico Interamericano y la Secretaría de Asuntos Jurídicos en la ciudad de Río de Janeiro, mediante conferencias sobre los últimos desarrollos del derecho internacional y la agenda hemisférica.
- d) Organizar, con la colaboración de instituciones de los distintos Estados Miembros y otras entidades, ya sea en el territorio de los Estados Miembros o en la sede misma de la Organización, cursos a nivel subregional y nacional sobre los distintos aspectos del derecho interamericano, en especial sobre los desarrollos temáticos más recientes en la Organización, con el objeto de brindar la oportunidad a asesores jurídicos de las cancillerías, funcionarios diplomáticos, parlamentarios, jueces, miembros de las fuerzas armadas y otros altos funcionarios públicos y de diversas instituciones, de conocer los desarrollos jurídicos y políticos en el seno de la OEA y de intercambiar ideas sobre los mismos.
- e) Realizar periódicamente encuentros de profesores de derecho internacional público y privado nacionales de los Estados Miembros y de otras regiones con el objeto de profundizar el estudio, el desarrollo y la enseñanza de la temática jurídica en el sistema interamericano; y fortalecer los vínculos con las diversas instituciones académicas con miras a lograr una incorporación sistemática del estudio del derecho interamericano en los planes de estudio de las distintas facultades de derecho.
- f) Tener en cuenta, en todas las actividades antes mencionadas, la necesidad de incorporar temas y representantes de los distintos sistemas jurídicos del Hemisferio.

Difusión

- g) Impulsar la difusión, por medio de publicaciones u otros medios, de instrumentos jurídicos interamericanos, tales como la Carta de la Organización de los Estados Americanos reformada y otros tratados.
- h) Promover la difusión periódica de las principales actividades que desarrolla la OEA en el campo jurídico a través del Boletín Informativo del Departamento de Derecho Internacional.

- i) Continuar impulsando la difusión de las publicaciones jurídicas que resulten de actividades tales como el Curso de Derecho Internacional, la Serie Temática de dicho curso, las Jornadas de Derecho Internacional y otras actividades académicas sobre derecho internacional.

Cooperación para el desarrollo, difusión y enseñanza del derecho internacional en el Hemisferio

- j) Promover acuerdos con diversas entidades para la enseñanza y difusión del derecho interamericano, entre ellas, universidades, institutos de estudios internacionales y academias diplomáticas, con el objeto de facilitar una mayor difusión del patrimonio jurídico del sistema interamericano y de los últimos desarrollos políticos y jurídicos en el marco de la Organización.
- k) Promover la cooperación con organizaciones internacionales tales como las Naciones Unidas, en especial con la Sexta Comisión de su Asamblea General y la Comisión de Derecho Internacional, así como con la Academia de Derecho Internacional de La Haya y la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, como un medio para incrementar la difusión del derecho internacional interamericano.
- l) Promover la celebración de convenios de cooperación con diversos organismos internacionales de financiamiento tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, así como con fundaciones y otras entidades públicas y privadas que puedan apoyar económicamente la labor de difusión, desarrollo y enseñanza del derecho internacional.

